

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: “LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”



UBICACIÓN: corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá

PROMOTORES: Ji Sheng Chen y Wui San Chung Chu

CONSULTORES:

Ing. Bríspulo Hernández Castilla

IAR-038-1999

Ing. Marilyn Bustamante

IRC-005-2010

1.0. ÍNDICE.

2.0. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto:	4
3.0. INTRODUCCIÓN.....	5
3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio.	6
3.2. Categorización del Estudio.....	7
4.0. INFORMACION GENERAL.....	11
4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas.	11
4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:.....	11
5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	12
5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto.....	13
5.2. Ubicación geográfica.....	14
5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales.	15
5.4. Descripción de las fases del proyecto.....	18
5.4.1. Etapa de Planificación.....	18
5.4.2. Etapa de Construcción.....	18
5.4.3. Etapa de Operación.....	20
5.4.4. Etapa de Abandono.	20
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	21
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación.....	23
5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	24
5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	24
5.7. Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto.....	25
5.7.1. Desechos Sólidos.	25
5.7.2. Desechos Líquidos.	25
5.7.3. Desechos Gaseosos.....	26
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.	26

5.9. Monto global de la inversión.....	26
6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.....	26
6.3. Caracterización del Suelo:.....	26
6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo.....	27
6.3.2. Deslínde de la propiedad.....	28
6.4. Topografía.....	28
6.6. Hidrología.....	29
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.....	29
6.7. Calidad de aire.....	30
6.7.1. Ruido.....	30
6.7.2 Olores:.....	31
7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.....	31
7.1 Características de Flora:.....	31
7.1.1 Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).....	32
7.2 Características de la fauna:.....	32
8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO:.....	33
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.....	33
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).....	34
8.3.1. Resultados.....	37
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....	40
8.5. Descripción del paisaje.....	40
9.0. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.....	41
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros:.....	41
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....	43
10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	44
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	44
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.....	46

10.3. Monitoreo.....	46
10.4. Cronograma de ejecución.....	47
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora.....	48
12.0. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES	49
12.1. Firmas debidamente notariadas	49
12.2. Número de Registro de Consultores.....	49
13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	49
13.1. Conclusiones:	50
13.2. Recomendaciones.....	50
14. BIBLIOGRAFÍA	50
15. ANEXOS	51
1. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y la (s) firma (s) responsable (s).....	52
2. Recibo de pago	53
3. Paz y salvo de los Promotores	54
4. Memorial Petitorio	56
5. Declaración Jurada	57
6. Certificado de Propiedad.....	59
7. Cédula notariada de los promotores	60
8. Mapa de Ubicación Geográfica	61
9. Trámite de Estudio Hidrológico.....	62
10. Anteproyecto Aprobado por el Municipio.....	64
11. Anteproyecto aprobado por los Bomberos	65
12. Zonificación - uso de suelo	68
13. Volante Informativa	69
14. Encuestas	70
15. Planos Estructurales.....	80
16. Planos de Diseño del sistema pluvial.....	84

2.0. RESUMEN EJECUTIVO.

El señor Ji Sheng Chen, con cédula de identidad personal No. E-8-61768 y el señor Wui San Chung Chu, con cédula de identidad personal No. N-19-1617, desean realizar el proyecto denominado **“LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”**, el cual se ubicará en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.30335003 (F), código de ubicación 8A04. (Certificado de Propiedad adjunto en anexos).

El proyecto consiste en la construcción de un edificio para locales comerciales y apartamentos eficientes, distribuido de la siguiente manera:

- **Niv-100:** Tanque de agua y cuarto de bomba. Es importante señalar que este nivel no es un nivel de sótano.
- **Niv 000:** Estacionamientos, garita y siete (7) locales comerciales con baño y cuarto de aseo.
- **Niv 100:** Estacionamientos y cinco (5) oficinas con servicios sanitarios.
- **Niv 200:** Dieciocho (18) apartamentos.
- **Niv 300:** Dieciocho (18) apartamentos.

Todo esto se desarrollará sobre una superficie de terreno de 1280.59m², a un costo de inversión de novecientos cincuenta mil balboas con 00/100 (B/.950,000.00).

El Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por Ing. Bríspulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999 y la Ing. Marilyn Bustamante, con registro IRC-005-2010.

2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto:

El proyecto denominado **“LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”**, es promovido por el señor Ji Sheng Chen, hombre de nacionalidad china, con cédula de identidad personal No. E-8-61768 y por el señor Wui San Chung Chu, hombre de nacionalidad china, con cédula de identidad personal No. N-19-1617.

A continuación, se describen los datos de las personas autorizadas por los promotores, para ser contactadas en caso de requerir alguna información adicional a la presentada en este Estudio de Impacto Ambiental:

- a) Personas a contactar:** Lcda. Dileydis Vergara y la Lcda. Gladys Caballero
- b) Teléfono:** 6090-8811 / 6378-0323
- c) Correo electrónico:** lisseth423@hotmail.com / gladyscm20@hotmail.com
- d) Página web:** No tiene

3.0. INTRODUCCIÓN.

Los señores Ji Sheng Chen y Wui San Chung Chu, desean desarrollar el proyecto denominado **“LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”**, el cual se ubicará en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.30335003 (F) con código de ubicación 8A04 (Certificado de Propiedad adjunto en anexos), en cumplimiento de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), y las leyes y normas complementarias.

Por este motivo, los Promotores contrataron los servicios de un equipo de consultores ambientales habilitados para realizar el presente Estudio de Impacto Ambiental, de forma tal que se cumpla lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y sus respectivas modificaciones.

En el contenido de este documento, se presenta la descripción del proyecto que se pretende desarrollar, además, se plantean los posibles impactos que se puedan generar con el desarrollo de este, y el plan para mitigarlos, monitoreos, seguimientos y la metodología implementada para la participación ciudadana.

3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio.

- **Alcance:** El documento que sometemos a consideración del Ministerio de Ambiente, contiene la información necesaria que permitirá conocer las características del proyecto, el ambiente afectado, los impactos potenciales no significativos que generará el proyecto y servirá como un importante instrumento de gestión ambiental para un mejor desarrollo de la obra en concordancia con su entorno.
- **Objetivos:**
1. Cumplir con las exigencias ambientales dispuestas en la legislación nacional panameña.
 2. Realizar un análisis de la situación ambiental actual.
 3. Describir las posibles afectaciones en los distintos componentes del ambiente.
 4. Proponer las medidas de mitigación correspondientes, para prevenir la degradación de la calidad del ambiente.

➤ **Metodología del Estudio:**

La metodología utilizada para el presente Estudio de Impacto Ambiental consistió inicialmente en determinar si se encuentra en la Lista Taxativa de proyectos que ingresaran al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, según el artículo 16 del Decreto Ejecutivo Nº123 de 14 de agosto de 2009, y se encontró en el sector de la Industria de la Construcción, en la actividad descrita como “**Centros y Locales Comerciales**”. Luego, se procedió a determinar la categoría y por último se realizaron visitas de campo para levantar la información física, biológica y de la comunidad, por medio visual y de entrevistas con la población del área cercana al proyecto, además de las consultas de documentos escritos investigados y los brindados por el Promotor (Planos, certificados, etc.).

3.2. Categorización del Estudio.

Para seleccionar la categoría del Estudio presentado, el equipo consultor consideró los cinco criterios de protección ambiental contemplados en el Artículo N°23 del Decreto N°123, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Estos criterios se analizan a continuación:

Tabla N°1: Factores Criterio 1.

Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radiactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas.	X		
b) La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	X		
c) Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		X	
d) La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		X	
e) La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		X	
f) El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	X		

Tabla Nº2: Factores Criterio 2.

Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La alteración del estado de conservación de suelos	X		
b) La alteración de suelos frágiles.	X		
c) La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
d) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
e) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X		
f) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	X		
g) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	X		
h) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	X		
i) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X		
j) La introducción de flora y fauna exóticas.	X		
k) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	X		
l) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X		
m) La inducción a la tala de bosques nativos.	X		
n) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	X		
o) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X		
p) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X		
q) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X		

r) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X		
s) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X		
t) La modificación de los usos actuales del agua.	X		
u) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	X		
v) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X		

Tabla N°3: Factores Criterio 3.

Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genere o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico estético y turístico de una zona. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X		
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	X		
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	X		
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X		
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X		
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X		
g) La modificación en la composición del paisaje.	X		
h) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X		

Tabla N°4: Factores Criterio 4.

Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos, y reubicaciones de comunidades humanas o produce alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos incluyendo espacios urbanos. Se considera que ocurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X		
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X		
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	X		
d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	X		
e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X		
f) Cambios en la estructura demográfica local.	X		
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	X		
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X		

Tabla N°5: Factores Criterio 5.

Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológicos arqueológicos, históricos, y pertenecientes al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores.

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	X		
b) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	X		
c) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X		

De acuerdo con evaluación realizada, en este proyecto solo se presentan niveles de riesgos mínimos en los factores c, d y e del criterio 1; por lo que de acuerdo con la definición de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: “*Documento de análisis*

aplicable a proyectos obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16, que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos negativos no significativos.”

Por las razones anteriormente descritas, el proyecto fue clasificado en la Categoría I, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, y comprende la realización de la obra desde la fase constructiva hasta la fase Operativa, de forma tal que no se afecte el ambiente en ninguna de las etapas antes mencionadas.

4.0. INFORMACION GENERAL.

La información que se presenta a continuación fue facilitada por el Promotor del proyecto para el desarrollo del presente Estudio de Impacto Ambiental.

4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas.

El señor Ji Sheng Chen, con cédula de identidad personal No. E-8-61768 y el señor Wui San Chung Chu, con cédula de identidad personal No. N-19-1617, desean realizar el proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES**”, el cual se ubicará en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.30335003 (F) con código de ubicación 8A04 (Certificado de Propiedad adjunto en anexos).

4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:

Se adjuntan al presente Estudio de Impacto Ambiental los siguientes documentos requeridos para el ingreso y la evaluación del mismo:

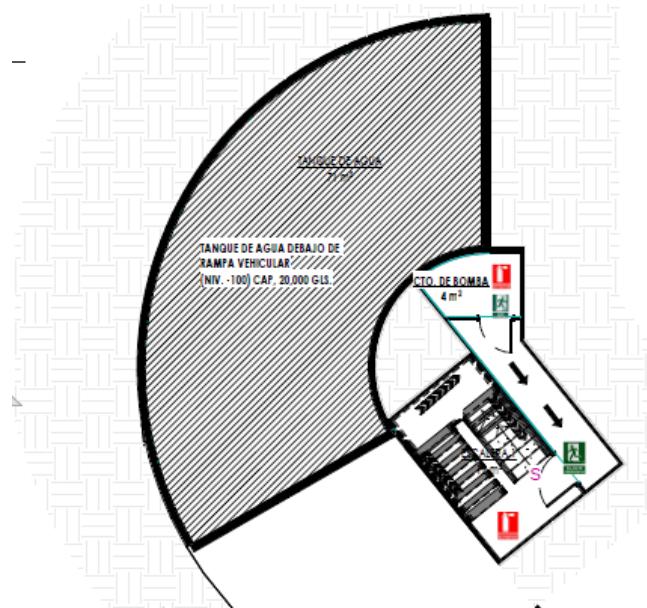
1. Paz y Salvo de los promotores del proyecto (2).

2. Recibo de pago emitido por MiAmbiente, en concepto del pago de trescientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.350.00) para la Evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, categoría I.

5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto denominado **“LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”**, se ubicará en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.30335003 (F) con código de ubicación 8A04 (Certificado de Propiedad adjunto en anexos), consiste en la construcción de un edificio para locales comerciales y apartamentos eficientes, distribuido de la siguiente manera:

- **Niv-100:** Tanque de agua, que servirá como reservorio de agua para el sistema contra incendio, y cuarto de bomba (No es un nivel de sótano, ya que tiene una profundidad de 1.5m).



3
A-2

NIV. -100 (TANQUE DE AGUA)

ESCALA: 1:125

- **Niv 000:** Estacionamientos, generador eléctrico, transformador eléctrico, garita, cuarto eléctrico y siete (7) locales comerciales con baño y cuarto de aseo.
- **Niv 100:** Estacionamientos, servicios sanitarios y cinco (5) oficinas.
- **Niv 200:** dieciocho (18) apartamentos y losa para aires acondicionados.
- **Niv 300:** dieciocho (18) apartamentos.



10 PERSPECTIVA
A-1 ESCALA:

Todo esto, sobre una superficie de terreno de 1280.59m², a un costo de inversión de novecientos cincuenta mil balboas con 00/100 (B/.950,000.00).

5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto.

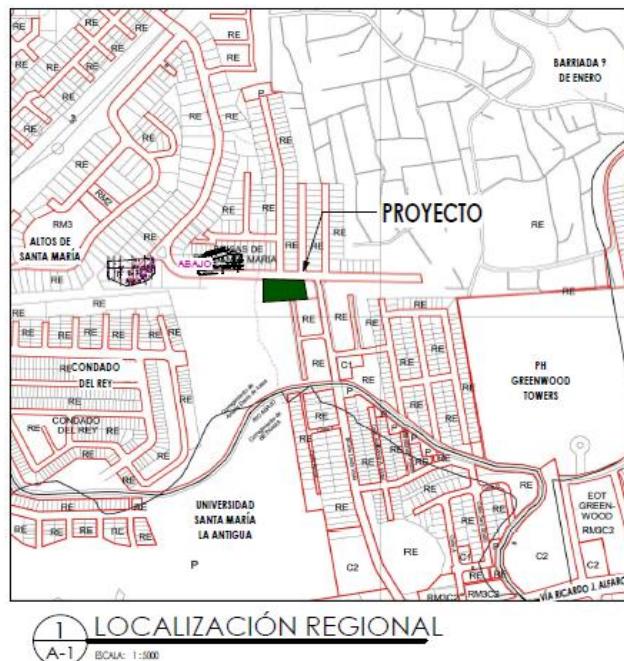
- **Objetivo:** Desarrollar un proyecto equilibrado, entre los recursos naturales y la actividad urbana, de forma tal que se proteja el medio ambiente y la salud de las personas.

➤ **Justificación:** Con el desarrollo de este proyecto se procura lo siguiente:

1. Beneficios socio económico, mediante generación de empleos directos e indirectos a las diferentes personas que se involucren en cada una de las fases del proyecto.
2. Incremento de la economía del área.
3. Incremento del valor catastral de las áreas aledañas al proyecto.

5.2. Ubicación geográfica

El proyecto se localiza en la comunidad de Altos de Santa María, Urbanización Linda Vista, entrando por Limajo en Tumba Muerto, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.30335003 (F) con código de ubicación 8A04 (Certificado de Propiedad adjunto en anexos).



A continuación, se muestra las coordenadas UTM WGS84 obtenidas para el proyecto. Cabe señalar que las alineaciones no son tramos rectos, sino que se adaptan a la

conformación del terreno, por lo que no puede esperarse una coincidencia exacta entre la distancia obtenida por coordenadas.

Tabla Nº6: Coordenadas UTM WGS84 del Proyecto.

PUNTO	NORTE	ESTE
1	999247.9051	662854.3695
2	999247.6237	662780.8412
3	999230.2246	662781.2668
4	999230.4350	662854.2669

Fuente: Datos de campo

Nota: Se adjunta en los anexos de este EsIA, el mapa de ubicación geográfica en escala 1:50,000.

5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración de MiAmbiente (Ministerio de Ambiente) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

- **Ley Nº 41 del 1 de julio de 1998** Por medio de la cual se establece la Ley General de Ambiente de la República de Panamá.
- **Ley No.8 del 25 de marzo de 2015** Crea el Ministerio de Ambiente.
- **Ley 6 del 1 de febrero de 2006** Reglamenta el Ordenamiento Territorial por el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
- **Ley Nº 44 del 8 de agosto de 2002** Régimen administrativo y especial para el manejo y conservación de las cuencas hidrográficas en la República de Panamá.
- **Ley Nº 1 del 3 de febrero de 1994** Se establece la legislación forestal en la República de Panamá.
- **Ley Nº 24 del 7 de junio de 1995** Se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá.
- **Ley Nº 21 del 18 de octubre de 1982** Reglamento General para la prevención de incendios, oficina de seguridad del BCBRP.
- **Ley Nº 36 del 17 de mayo de 1996** Se establecen controles para evitar la contaminación ambiental, ocasionada por combustible y plomo.
- **Ley Nº 66 del 10 de noviembre de 1947** Código Sanitario de la República de Panamá.
- **Código de Trabajo** Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Titulo 1 Higiene y Código de Trabajo, Artículos 282-328.
- **Decreto Nº255 del 18 de diciembre de 1998** Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley Nº 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- **Decreto Ejecutivo Nº123 del 14 de agosto de 2009** Se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 del 11 de julio de 1998 Ley General de Ambiente.
- **Decreto Ejecutivo Nº155 del 5 de agosto de 2011** Modifica el Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto de 2009.
- **Decreto Ejecutivo Nº975 del 23 de agosto de 2011** Modifica el Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto de 2009.

- **Decreto Ejecutivo Nº2 del 14 de enero de 2009** Establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelo para diversos usos.
- **Decreto Ejecutivo Nº2 del 15 de febrero de 2008** Se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la industria de la construcción.
- **Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT- 43-2001** Higiene y Seguridad Industrial, para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.
- **Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT- 44-2000** Higiene y seguridad Industrial en ambientes de trabajo donde se genere ruido
- **Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT- 39-2000** Agua descargada de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.
- **REP 2004** Reglamento Técnico Estructural 2004.
- **Resolución AG-235-2003** Pago en concepto de Indemnización Ecológica.
- **Decreto Nº 160 del 7 de junio de 1993** Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá, Artículo N9 y N°13.
- **Manual de Procedimientos y Normas. Dirección de Operaciones ATTT 2002** Para la ejecución de trabajos en las servidumbres públicas de la República de Panamá.
- **Decreto Ejecutivo Nº 306 del 4 de septiembre de 2002** Control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como ambientes laborales.
- **Decreto Ejecutivo Nº 1 del 15 de enero de 2004** Control del ruido en espacios públicos, áreas residenciales, así como ambientes laborales.
- **Resolución Nº AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005** Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347)
- **Decreto Ejecutivo No. 640 del 27 de diciembre de 2006.** Por la cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá.

- **Ley No.35 de 30 de junio de 1978,** Por la cual se llevan a cabo los programas e implementar la política de construcción y mantenimiento de las obras públicas de la Nación, con infraestructuras tales como: carreteras, calles, puentes, y drenajes pluviales, entre otros.

5.4. Descripción de las fases del proyecto.

A continuación, se describirán todas las fases que abarca el proyecto, así como también se describirán las infraestructura y equipo a utilizar, insumos y mano de obra, el manejo y disposición de los diferentes tipos de desechos que se generarán, la concordancia con el plan de uso de suelo y el monto global de inversión del proyecto.

5.4.1. Etapa de Planificación.

En esta etapa se procedió a elaborar los estudios y diseños requeridos para el desarrollo del proyecto. Entre los estudios realizados se encuentran el Estudio Hidrológico para ser presentado ante el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, para ser presentado a MiAmbiente, para poder solicitar los diversos permisos en las instituciones correspondientes (Municipio, MIVI, MINSA. MITRADEL, etc.), de forma tal que el proyecto se desarrolle de manera legal, con todos los permisos debidamente aprobados por las autoridades competentes.

Se estima que la etapa de planificación tendrá una duración aproximada de noventa (90) días.

5.4.2. Etapa de Construcción.

Se tiene estimado que la construcción del proyecto tendrá una duración aproximada de doce (12) meses. El proyecto contempla las siguientes actividades descritas a continuación, las cuales fueron determinadas por los ingenieros y arquitectos contratados por los Promotores, entre las que podemos mencionar las siguientes:

1. Contratación de personal y trabajos preliminares.
2. **Limpieza del área:** Consiste en el levantamiento de toda la capa vegetal y la capa de suelo superficial con materia orgánica.
3. **Desmantelamiento del Sistema de Tanque Séptico existente:** En el área del terreno existe un sistema de Tanque Séptico que se encuentran fuera de funcionamiento, ya que las aguas servidas del área fueron conectadas al Sistema de Alcantarillado del IDAAN, a través del proyecto del Saneamiento de la Bahía. Este sistema será desmontado y el material de descarte, será utilizado como relleno para la nivelación del terreno.
4. **Construcción:** Esta etapa considera las siguientes actividades:
 - Excavación para establecer los servicios básicos (tendido eléctrico, agua potable, aguas servidas y aguas pluviales).
 - Excavación de fundaciones de columnas.
 - Construcción de las columnas y vigas en concreto armado.
 - Vaciar y pulir piso.
 - Colocación de la estructura de acero galvanizado que soportará el techo de losa.
 - Construcción de paredes en bloques de 4", con repello liso y terminación en pintura.
 - Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra según los planos (adjuntos en anexos).
 - Instalación de sistemas eléctricos y sanitarios.
 - Colocación de puertas.

- Conexión de los Servicios Públicos.



5. **Limpieza final del sitio:** Luego de finalizada la obra se realizará la limpieza del sitio, procurando que toda el área quede libre de restos de desechos líquidos, sólidos y partículas de polvo.

5.4.3. Etapa de Operación.

Una vez terminadas las obras civiles por la empresa contratada para la construcción del proyecto, y recogidos todos los desechos y restos de materiales utilizados en la construcción, el proyecto pasará a manos de los Promotores para su posterior operación y funcionamiento.

5.4.4. Etapa de Abandono.

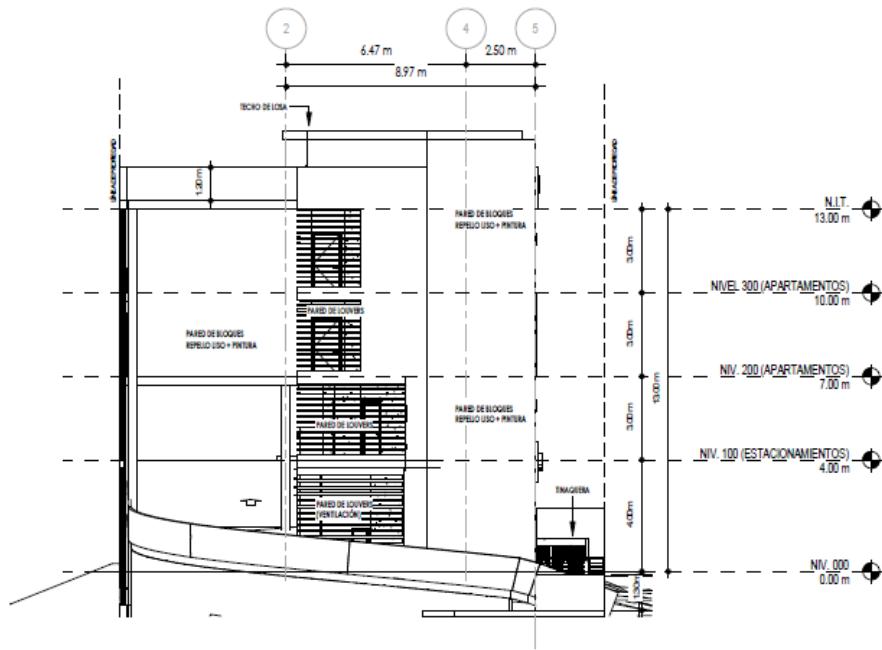
No se tiene considerado el abandono del proyecto, toda vez que la vigencia de este tipo de proyectos se puede extender indefinidamente a plazos que superan los 50 años, toda vez que la vida útil de la obra depende del uso y mantenimiento que se le dé a la estructura construida. Sin embargo, de ejecutarse esta etapa, el promotor deberá cumplir con todos los requisitos y normativas legales aplicables a la fecha en que se realice el abandono y procurar que el terreno quede en mejores o semejantes condiciones a como estaba antes de la construcción y ocupación de este.

Para tales efectos, se deberá realizar la demolición de la obra. De acuerdo con las condiciones del material, se podrá reutilizar el caliche, para relleno o compactación de terrenos, y otros materiales deberán disponerse en los lugares autorizados para ese tipo de desechos.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

La infraestructura a desarrollar en este proyecto tiene como finalidad la construcción de un edificio que contendrá un nivel de planta baja y tres (3) altos, para el establecimiento de Locales Comerciales y Apartamentos Eficientes, el cual tendrá las siguientes características:

1. El cimiento será de acero con pedestales de concreto armado con sus respectivas barras de acero para las paredes.
2. El acabado del piso será repellado con llana de metal y el acabado con flota de madera.
3. Las paredes serán con bloques de 4", con repollo liso en ambas caras.
4. El techo será de losa con pendiente del 1%.
5. El piso del estacionamiento será repellado y acabado con cepillo.
6. El sistema de plomería para aguas servidas, agua potable y sistema de ventilación se dará siguiendo estricto al cumplimiento de las regulaciones vigentes del Decreto 323 de la Oficina de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.
7. La energía eléctrica, será suministrada por ENSA. Los Promotor del proyecto proporcionarán la instalación adecuada para la infraestructura eléctrica y civil que se requiera, para habilitar el suministro de la energía eléctrica.
8. Pintura interna y externa de paredes.

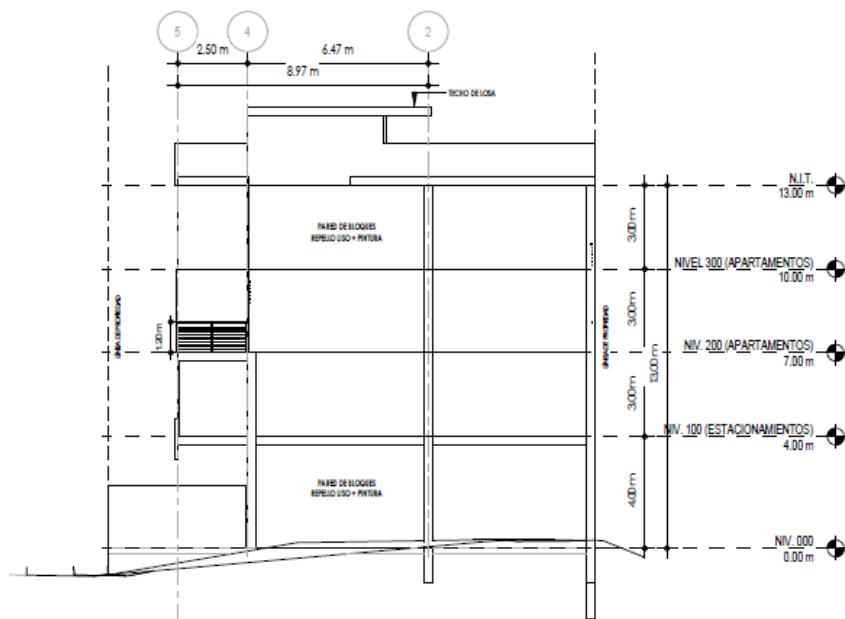


ELEVACIÓN LATERAL

IZQUIERDA

2
A-4

ESCALA: 1:150

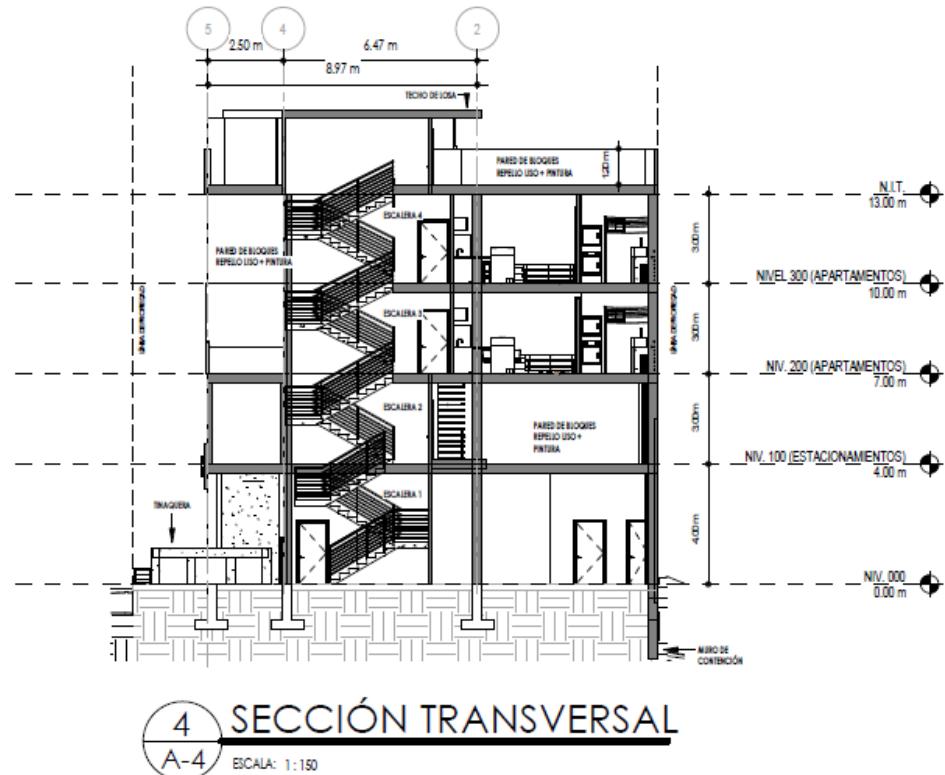


ELEVACIÓN LATERAL

DERECHA

3
A-4

ESCALA: 1:150



Para la construcción del proyecto se utilizarán los equipos y herramientas descritos a continuación: retroexcavadora, mezcladoras, volquete, máquina de soldar, andamios, herramientas de albañilería, equipo para la instalación eléctrica, equipo para la instalación de baldosas, generador eléctrico; además, se utilizarán equipos de seguridad tales como: cascos, botas, arneses de seguridad y guantes.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación.

Durante la etapa de construcción se utilizarán los siguientes insumos:

Tabla N°7: Necesidades de insumos durante la construcción.

Pétreos	Líquidos	Metales	Otros
Cemento	Pinturas	Acero	Madera
Bloques	Selladores	Clavos	Tuberías de PVC
Arena	Gasolina	Zinc	Material Eléctrico
Piedra	Diesel	Alambres de Refuerzos	Plomería

Material Selecto	Agua	Carriolas	Mosaicos
	Pegamento	Tornillos	Azulejos
		Cobre	Soldadura
		Columnas de Acero	Puertas

Durante la etapa de operación los insumos a utilizar será diversa variedad de mercancía de uso popular.

5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Servicios básicos necesarios que se cuentan en el área del proyecto y de los que se utilizaran en el proyecto:

- ✓ Sistema eléctrico del sistema nacional, ENSA.
- ✓ Calle de asfalto.
- ✓ Sistema de telefonía.
- ✓ Sistema de agua potable del IDAAN.
- ✓ Sistema de Alcantarillado del IDAAN.
- ✓ Transporte público colectivo y selectivo.

5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.

Para el desarrollo del proyecto en la etapa de construcción se requiere de la contratación de un Ingeniero Civil, un capataz, albañiles, armadores, pintores, carpinteros, electricistas, plomeros y sus respectivos ayudantes, se estima que la obra puede ocupar unos veinticinco (25) obreros diarios aproximadamente, los cuales desarrollaran las diversas actividades de la construcción.

En la etapa de operación la mano de obra a contratar será básicamente personal para la carga y descarga mercancía, personal administrativo y celadores.

5.7. Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto.

El manejo y disposición de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos en cada una de las fases del proyecto se realizará de la siguiente manera:

5.7.1. Desechos Sólidos.

- **Durante la etapa de construcción:** Los desechos sólidos inorgánicos como bolsas, envases, excedentes de materiales de construcción etc., serán almacenados en recipientes adecuados que resistan la acción dispersora de elementos y animales para luego transportarlos periódicamente al vertedero Municipal.
- **Durante la etapa de operación:** los desechos sólidos serán principalmente desechos de empaques de comidas del personal que laborará en los locales comerciales y oficinas, y los generados por los residentes de los apartamentos, que serán almacenados en recipientes adecuados y retirados periódicamente por la empresa de recolección al vertedero Municipal.

5.7.2. Desechos Líquidos.

- **Durante la etapa de construcción:** los desechos líquidos generados durante esta etapa serán sobre todo aguas residuales de desechos orgánicos de los trabajadores, que serán tratados con la colocación de baños portátiles, los cuales deberán tener el mantenimiento y disposición final por parte de una empresa autorizada.
- **Durante la etapa de operación:** En esta etapa las instalaciones quedarán conectadas al Sistema de Alcantarillado sanitario del IDAAN.

5.7.3. Desechos Gaseosos.

- **Durante la construcción:** No se producirán desechos gaseosos. Durante los trabajos de fundación se puede generar polvo, que se controlará mediante el riego del área de trabajo. Los materiales que puedan generar polvo, como la arena y la piedra se cubrirán con plástico.
- **Durante la etapa de operación:** En esta etapa no se producirán desechos gaseosos.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.

El terreno se encuentra en un área de zonificación C1 (Comercial de Alta Intensidad o Central), ubicado en el de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.30335003 (F) con código de ubicación 8A04 (Se adjunta en anexos la Zonificación del MIVI, mosaico 7H).

5.9. Monto global de la inversión.

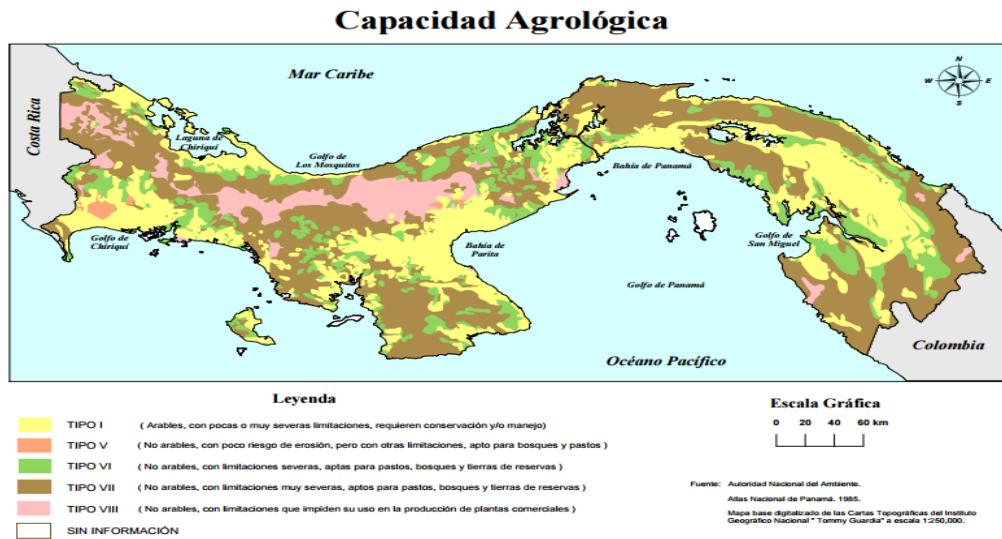
El monto de la inversión es de alrededor de los **novecientos cincuenta mil balboas con 00/100 (B/.950,000.00)**.

6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

En esta sección se describen los componentes físicos de importancia en el área del proyecto.

6.3. Caracterización del Suelo:

Los suelos en el sitio del proyecto son tipo I, es decir arables con pocas o muy severas limitaciones, requieren conservación y/o manejo.



Fuente: www.contraloria.gob.pa/inec/Archivos/P28818.pdf

6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo.

El terreno en el cual se desea desarrollar el proyecto está ubicado en la Urbanización Linda Vista, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.30335003 (F) con código de ubicación 8A04 (Certificado de Propiedad adjunto en anexos).

La zona se ha convertido en el foco de un gran desarrollo inmobiliario, lo que ha repercutido en un gran aumento de la población y por ende del comercio local. Aproximadamente el 50% del área se encuentra ocupada por urbanizaciones.



Foto No.1 Uso de suelo.

6.3.2. Deslínde de la propiedad.

El proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES**”, es promovido por el señor Ji Sheng Chen, hombre de nacionalidad china, con cédula de identidad personal No. E-8-61768 y por el señor Wui San Chung Chu, hombre de nacionalidad china, con cédula de identidad personal No. N-19-1617, se ubicará en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.30335003 (F) con código de ubicación 8A04 (Certificado de Propiedad adjunto en anexos).

Los colindantes del polígono del proyecto de acuerdo con los cuatro puntos cardinales son los siguientes:

- **Norte:** Colinda con la Finca 47969 y la Finca 38038.
- **Sur:** Colinda con la Avenida Los Pinos.
- **Este:** Colinda con la Finca 98585 (Lote 362).
- **Oeste:** Colinda con la Finca 101126 (Lote 253A).

6.4. Topografía.

El terreno posee topografía plana en su parte frontal, con una inclinación moderada hacia el fondo.



Foto No.2: Topografía del terreno.

6.6. Hidrología.

El proyecto se ubica dentro de la Cuenca 142 correspondiente a los ríos entre Caimito y Juan Díaz, se sitúa en la vertiente del Pacífico. Sus límites naturales son: Por el norte, con la Cuenca del Río Chagres; por el sur, con la Bahía de Panamá; por el este, con la Cuenca del Río Juan Díaz y por el oeste, con la Cuenca del Río Caimito

6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

En la parte de atrás, fuera del área del terreno donde se desarrollará el proyecto, existe un canal de agua pluvial, el cual no se verá afectado por el desarrollo del proyecto.

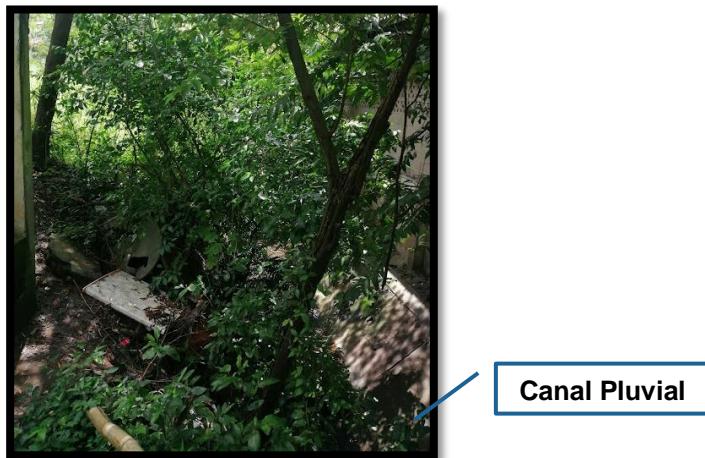


Foto No.3: Canalización de las aguas pluviales (parte trasera del área del proyecto).

En medio del terreno, atraviesa un curso de agua pluvial que desemboca en el canal pluvial antes mencionado, el cual será desviado y canalizado para que pase a un costado del proyecto, con la finalidad de evitar posibles inundaciones o futuros daños a la estructura que se desea construir.

Esta desviación fue presentada a la autoridad competente, a través del sometimiento del Estudio Hidrológico correspondiente (Planos de diseño de la desviación del curso de agua pluvial y solicitud de ingreso al MOP, adjunto en anexos).



Foto No.4: Entrada de agua pluvial al terreno.

6.7. Calidad de aire.

Debido a que se ubica en un área urbana, se deduce que la calidad del aire sea regular debido al alto tráfico vehicular que se da a diario en el área.

6.7.1. Ruido.

La fuente principal de ruidos es la generada por los vehículos que transitan por la calle de acceso a la comunidad, la cual mantiene constante fluidez vehicular del área y de áreas vecinas de la ciudad capital.

Con la implementación del proyecto se darán aumentos en los niveles de ruido principalmente durante la etapa de construcción, pero estos estarán dentro de los rangos permitidos por la ley.

Durante la etapa de construcción y operación los promotores deberán realizar esfuerzos y utilizar medidas adecuadas de buenas prácticas de construcción y operativas para garantizar, no alterar aún más esta condición.

6.7.2 Olores:

La implementación del proyecto no ocasionará la existencia de malos olores en el área de influencia de este.

7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.

El ambiente biológico en el que se desarrollará el proyecto está intervenido antropológicamente, con un entorno ocupado por viviendas formales y comercios, por lo cual se observa poca presencia de flora en el lugar.

A continuación, se describen las características de la flora y fauna asociada al área del proyecto:

7.1 Características de Flora:

El área donde se desarrollará el proyecto **LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES** está cubierta en un 95% de áreas verdes tipo gramíneas, con poca presencia de árboles.



Foto No.5: Área de proyecto.

7.1.1 Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).

La cobertura vegetal predominante en el área del proyecto es de tipo gramínea, (Poaceae, Cynodon plectostachium - Cynodon nemfluensis, el Fleo (Phleum pratense); Dentro del área del Proyecto, la vegetación es dominada por las especies: ratana (Ischaemum timorense), Vetiver (Vetiveria Zizanioides) y el pasto Bermuda (Cynodon dactylon). También se pudo observar árboles dispersos en la parte posterior del terreno, entre los que se encuentran el Guarumo (Cecropia peltata), el Plátano (Musa paradisiaca) y el Bijao (Calathea lutea A.).

7.2 Características de la fauna:

La fauna del área es característica de áreas con una fuerte intervención humana y el aumento de las áreas urbanizadas, por lo que la fauna nativa del área ha emigrado a áreas más distantes donde puedan realizar su reproducción sin la intervención humana.

En las visitas realizadas, no se identificaron especies de fauna que se encuentren en peligro de extinción. De acuerdo con lo observado durante la visita de campo podemos mencionar que existe la presencia de las siguientes especies:

Tabla No.8: Especies encontradas en el entorno.

Espece	Nombre Común	Nombre Científico
Insectos	Avispas, hormigas, abejas	Himenópteros
	Moscas Domésticas	Dípteros
	Cucarachas	Blatta orientalis
	Mariposas	Lepidoptera
Aves	Talingo	Quiscalus mexicanus
Mammalia	Perro	Canis Lupus Familiaris
	Gato	Felis Catus
	Rata de Campo	Rattus rattus
Réptiles	Sapo	Bufus sp.

8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO:

El corregimiento de Amelia Denis de Icaza, es un corregimiento del distrito de San Miguelito, tiene una población de 33,091 habitantes y un área de 3.8 Kms2. Sus límites son al Norte con el Corregimiento Omar Torrijos, al sur con los corregimientos de Victoriano Lorenzo y Ancón, al este con José Domingo Espinar y al Oeste con el corregimiento de Ancón. Lo forman diferentes barriadas como Pan de Azúcar, Linda Vista, Altos del Cristo, Fátima, Santa María, Condado del Rey, Gelabert, Monte Oscuro, 9 de Enero, Nuevo Veranillo, entre otros. Cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua potable, transporte colectivo y selectivo y educación hasta nivel universitario, servicios médicos (públicos), cuartel de policía.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

En los sitios colindantes al proyecto el uso actual de la tierra es para actividades relacionadas con el establecimiento de viviendas, parque y comercios formales e informales tales como: gasolineras, locales comerciales con servicios varios, lugares de expendio de alimentos, entre otros.

Los colindantes del polígono del proyecto de acuerdo con los cuatro puntos cardinales son los siguientes:

- **Norte:** Colinda con la Finca 47969 y la Finca 38038.
- **Sur:** Colinda con la Avenida Los Pinos.
- **Este:** Colinda con la Finca 98585 (Lote 362).
- **Oeste:** Colinda con la Finca 101126 (Lote 253A).



Foto No.6: Uso actual de sitios colindantes.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

La metodología utilizada como parte del Plan de Participación Ciudadana, consistió en obtener la opinión de la población aledaña al área del proyecto a través de la realización de encuestas y volanteo.

➤ **Encuestas:**

El 2 de septiembre de 2021, se realizaron las entrevistas individuales (encuestas) a los residentes de las áreas aledañas al proyecto. Los actores participantes fueron seleccionados aleatoriamente entre la población adulta mayor de 18 años y de ambos sexos, además estar dentro del área de influencia directa del proyecto. Previo a la

encuesta, se le aclaraba al encuestado sobre el propósito que se persigue con dicha actividad y se le explicaban los detalles del proyecto.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Foto No.7



Foto No.8



Foto No.9



Foto No.10



Foto No.11

Las personas entrevistadas, estuvieron de acuerdo con la implementación del proyecto en un 90%, ya que, según la opinión brindada por cada uno de ellos, este proyecto contribuye al desarrollo económico del área, mejorar la estética del lugar y habría mayor seguridad (Ver modelo de encuesta utilizadas en el anexo).

➤ **Volanteo:**

Con la finalidad de informar a los transeúntes, residencias donde no se encontraban los moradores, comercios vecinos y puntos estratégicos en los cuales encontramos mayor circulación de personas aledaña, se distribuyeron volantes informativos (volanteo), que contenían la información detallada del proyecto denominado **“LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”**. (Ver modelo de volantes utilizada en el anexo).



Foto No.12

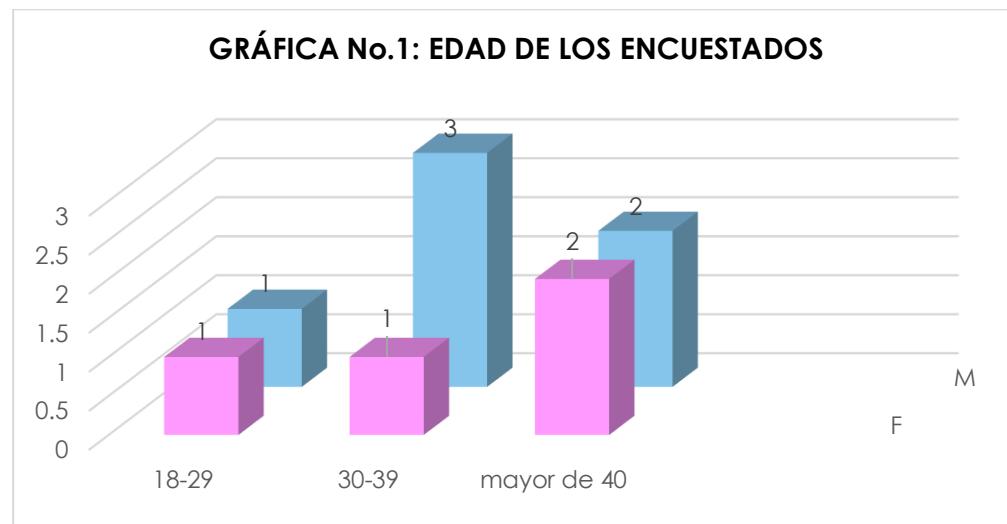


Foto No.13

8.3.1. Resultados.

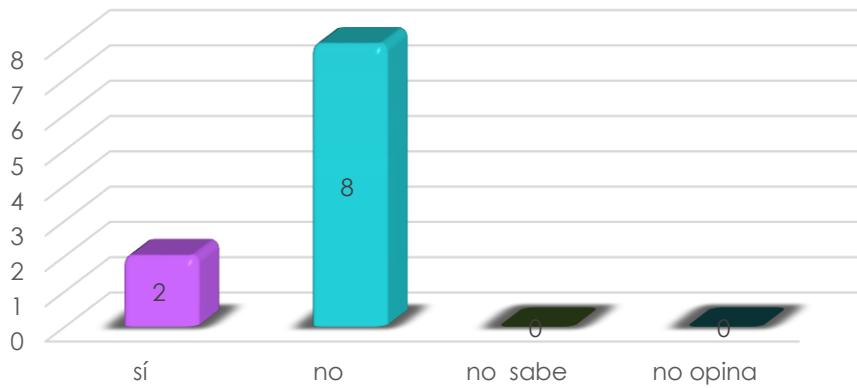
Opinión de la Comunidad sobre el proyecto.

Se encuestaron 6 hombres y 4 mujeres, de los cuales el 80% eran mayores de 30 años.



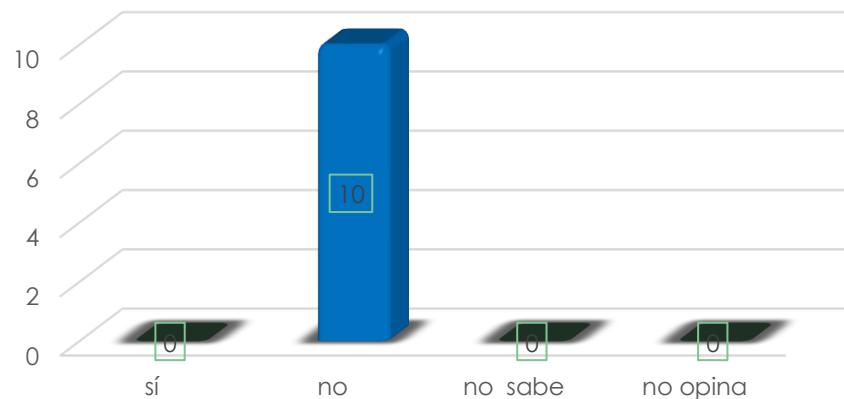
- A la pregunta No.1 el 80% de los encuestados respondió que no tenían conocimientos sobre la implementación del proyecto.

Gráfica No.2: ¿Sabe usted que proximamente se construirá el proyecto LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES?



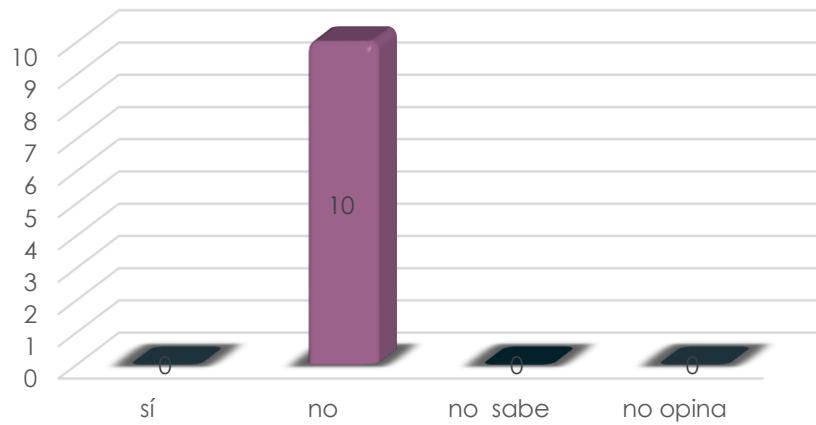
- A la pregunta No.2 el 100 % de los encuestados respondió que no afectaría la tranquilidad del área.

Gráfica No.3: ¿Considera usted que el proyecto afectará la tranquilidad del área?



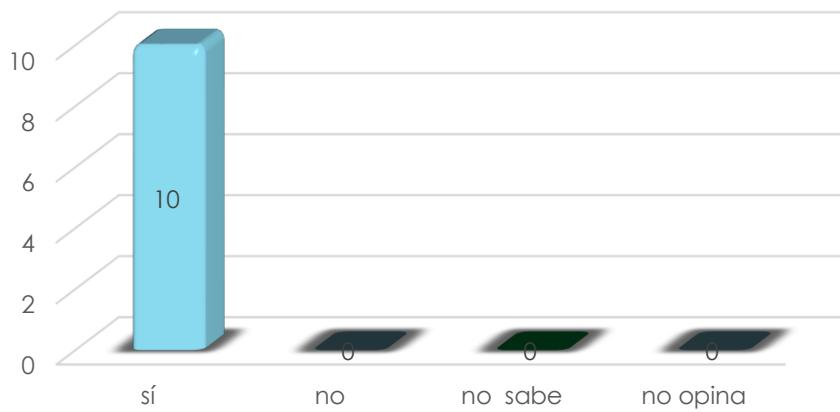
- A la pregunta No.3 el 100% de los encuestados respondió que el proyecto no afectará los recursos naturales.

Gráfica No.4: ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

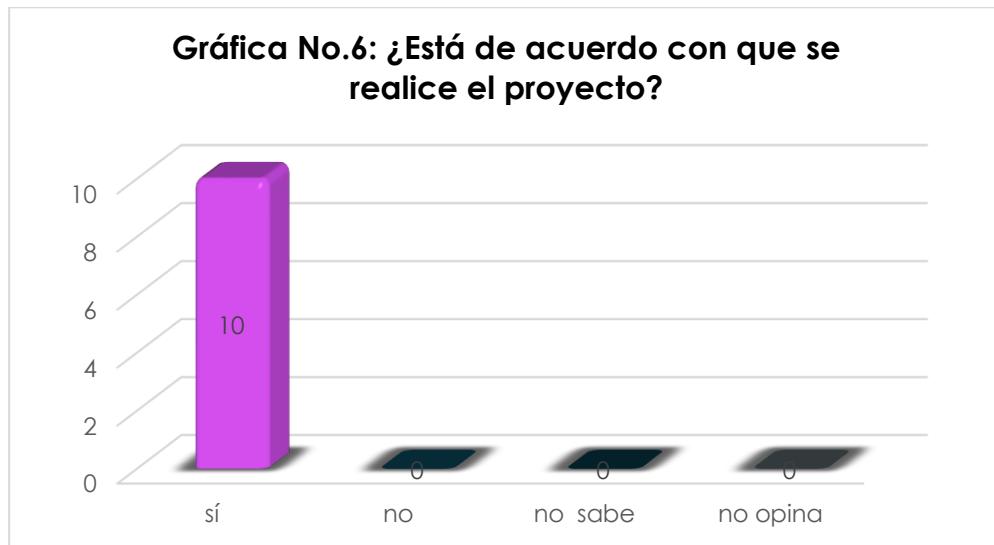


- A la pregunta No.4 el 100% indicó que si traerá beneficios a la comunidad.

Gráfica No.5: ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?



- A la pregunta No.5 el 100% de los encuestados respondió que están de acuerdo con el proyecto.



Mediante la aplicación de las encuestas a los moradores de las áreas aledañas al proyecto, se pudo percibir que todos los encuestados están de acuerdo con la realización del proyecto en estudio, debido a que incrementará el valor catastral de sus propiedades, la economía del área y mejorará la seguridad del sector.

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

Dentro del área donde se desarrollará el proyecto no existen sitios de interés histórico, arqueológico ni culturales que se vean afectados por el desarrollo de este proyecto.

8.5. Descripción del paisaje.

En el sitio específico de influencia directa donde se desarrollará el proyecto encontramos un paisaje urbano caracterizado por las actividades de desarrollo humano, tales como: comercios, estaciones de gasolina, supermercados, etc.

9.0. IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

El proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales específicos se llevó a cabo mediante la consulta interdisciplinaria del equipo de consultores y expertos ambientales. Estos impactos son mínimos y no son de carácter permanente, por lo que se considera que no afectaran a la población, ni las condiciones ambientales del sitio.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros:

La metodología usada para identificar los impactos generados por el proyecto se basó en los Criterios Relevantes Integrados (Buroz, 1994). Este método consiste en obtener un valor numérico para cada impacto que provocará el proyecto, al ponderar su evaluación a través de diversos indicadores elaborándose índices de impacto ambiental para cada efecto identificado en la matriz de acciones y subcomponentes ambientales.

Por lo tanto, se calificaron y jerarquizaron cada uno de los impactos, teniendo en cuenta los siguientes criterios: tipo de impacto, carácter del efecto, riesgo de ocurrencia, área de influencia, duración, reversibilidad, grado de perturbación, importancia ambiental y significancia. De igual forma, el dimensionamiento de los impactos dará como resultado la identificación y selección de los indicadores de impacto, que se utilizarán en su seguimiento y monitoreo.

Tabla No.9: Posibles impactos negativos generados por el proyecto:

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de ruidos durante la etapa de construcción.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de desechos sólidos. Etapa de construcción y Operación.	Negativo	Seguro	Área del proyecto	Permanente	Si	Bajo	Baja	No
Generación de aguas residuales. Etapa de construcción y Operación.	Negativo	Moderado	Área del proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Riesgo de accidentes laborales	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)	Negativo	Moderado	Área circundante al proyecto	Temporal	No	Moderno	Alta	Baja
Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Moderno	Alta	Baja
Aumento de Flujo vehicular	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área	Temporal	No	Moderno	Alta	No

			circundante al proyecto					
Demanda de bienes y servicios	Positivo	Moderado	Áreas circundantes al proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Aumento de la economía local	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto, Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal. Reversibilidad: Sí o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja. Significancia: Sí o No.

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

Una vez analizado el proyecto **LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES**, se pudo determinar que el desarrollo de este proyecto traerá los siguientes impactos sociales y económicos positivos al corregimiento de Amelia Denis de Icaza:

1. Impactos Sociales:

- Generación de empleos en las diversas etapas del proyecto.
- Mejora a las condiciones socioeconómicas de la población.
- Incremento de la actividad comercial en el área.
- Mejora de la estética del área.
- Incremento de la seguridad local.

2. Impactos Económicos:

- Generación de empleos temporales directos e indirectos.

- Incremento en las oportunidades para la construcción.
- Aumento en las compras de comercios locales.
- Durante la ejecución de este proyecto no se impactará negativamente ninguna propiedad. Por el contrario, el valor de las tierras adyacentes tendrá una mayor cotización con el desarrollo de este proyecto.

10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Este plan tiene como objetivo brindarle al promotor una guía, para que a través de un plan de mitigación se puedan minimizar los efectos de los impactos negativos que el proyecto pueda presentar.

A la vez, sirve como herramienta a los encargados de darle seguimiento, vigilancia y control a las diversas actividades de mitigación, para un adecuado cumplimiento e identificación de los posibles riesgos que pudieran darse durante la ejecución del proyecto y las acciones a seguir para contrarrestar estos riesgos.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

A continuación, se presentan cada uno de los impactos identificados, las medidas de mitigación que deben ser implementadas durante la ejecución de la obra, el responsable de su ejecución y los responsables de verificar se cumplan.

Tabla No.10: Medidas de mitigación recomendadas para los impactos durante la construcción y operación del proyecto “LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”.

FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS NO SIGNIFICATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS
		MEDIO FÍSICO
Calidad Del Aire	Levantamiento de polvo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberán mantener las superficies del suelo humedecida e higiénicamente sin contaminación de polvo. • Se deberá realizar el mantenimiento apropiado de todo el equipo a utilizarse para la construcción de la obra según los procedimientos y normas aplicables al proyecto. • Establecimiento de un cronograma para la operación de la maquinaria y equipo a fin de minimizar, en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisión.
	Generación de Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Los obreros deberán contar con protección auditiva en las áreas donde sea necesario. • Cumplir con la norma de ruidos. • Mantener el equipo en buen estado mecánico y eléctrico. • La maquinaria deberá permanecer encendida únicamente cuando se esté utilizando.
Calidad De Suelo	Generación de desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos a los sistemas autorizados de recolección de desechos sólidos en cumplimiento de manuales y normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades competentes.
	Generación de desechos Líquidos	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer como mínimo de dos baños higiénicos portátil (2) para los trabajadores durante la etapa de construcción.

		<ul style="list-style-type: none"> Recolección periódica de los desechos líquidos por la empresa contratada para este servicio.
MEDIO SOCIOECONÓMICO		
Población	Posibles accidentes laborales.	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores deberán portar el equipo de protección personal. Aplicación de las normas de construcción y seguridad vial y ocupacional. Se construirá una cerca perimetral, para protección de los transeúntes y realizar los trabajos del proyecto dentro de la misma. Adeuada señalización en los alrededores de la obra, para la prevención de riesgos de accidentes.
	Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)	<ul style="list-style-type: none"> Colocar mallas protectoras y estructuras adecuadas para evitar la caída de materiales en los terrenos colindantes. El promotor deberá cuidar del libre y seguro tránsito y circulación de los transeúntes manteniendo pasos limpios y seguros.
	Molestias en el tráfico vehicular	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la debida señalización en los puntos estratégicos. Colocar cerca de Protección para los transeúntes.
	Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos	<ul style="list-style-type: none"> El promotor deberá realizar toda reparación a las vías de ser el responsable de alguna afectación por la ejecución del proyecto.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

El ente responsable por la ejecución de las medidas de mitigación será el promotor quien deberá hacer cumplir todas y cada una de las medidas aquí dispuestas.

10.3. Monitoreo.

Durante la etapa de construcción se realizará monitoreo al manejo de los desechos

sólidos y líquidos generados, con el fin de ajustar y sincronizar las maquinarias y el equipo para optimizar el proceso de construcción del proyecto **“LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”**.

Durante la etapa de operación, el promotor deberá contar con un técnico o especialista para las medidas propuestas, el mismo queda comprometido a realizar las labores de seguimiento, vigilancia y control.

Tabla No.11. Control de Monitoreo de las medidas de mitigación del proyecto “LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”.

MEDIDA DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	ENTE RESPONSABLE
Cumplir con las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre ruido, especialmente trabajar solo en horarios diurnos.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Utilización de equipo de protección auditiva por parte de los trabajadores.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Monitoreo del manejo de los desechos sólidos y líquidos.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA
Mantener las superficies de suelo limpios y sin contaminantes.	Contratista y Promotor	Diario	MINSA - MiAmbiente
Mantenimiento de los equipos	Contratista y Promotor	Semestral, anual y/o horas máquina de trabajo	Promotor - Contratista
Medidas preventivas de seguridad e Higiene Industrial	Contratista y Promotor	Diario	MITRADEL, Contratista, Promotor

10.4. Cronograma de ejecución.

En la tabla No.12, se presenta el cronograma de ejecución para el seguimiento de las medidas de mitigación del referido proyecto, con el fin de cumplir con las normativas

aplicables para el desarrollo de las actividades propuestas. Dicho proyecto tendrá una duración a aproximada de doce (12) meses.

Tabla No.12. Cronograma de ejecución para la etapa de instalación de equipos y habilitación del proyecto “LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”.

ACTIVIDAD	2021				2022											
	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Presentación y aprobación del E.I.A. Cat. 1	X	X	X													
Tramitación de permiso en autoridades competentes.	X	X	X													
Inicio de actividades de construcción de infraestructuras del edificio					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Verificar que se construyó de acuerdo con lo establecido en los planos de construcción														X	X	X
Inicio de etapa de operación del proyecto																X
Aplicación de Plan de manejo Ambiental de acuerdo con lo establecido en el E.I.A.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo en conjunto con las instituciones supervisoras					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

En la etapa de construcción que consiste únicamente en la instalación y habilitación del proyecto, el promotor exigirá al contratista la recolección de la documentación relativa a la aplicación de las medidas de mitigación, la cual será archivada para su presentación en los informes de seguimiento correspondientes, preparados por un auditor ambiental, el cual será entregado a MiAmbiente.

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora.

Para este proyecto no es necesaria la realización del plan de rescate de fauna y flora, ya que no se identificaron especies que se vean amenazadas con el desarrollo del proyecto.

10.11. Costo de la gestión ambiental.

El costo ambiental está relacionado con las actividades detalladas a continuación (Ver Tabla No.13):

Tabla No.13: Costo de la Gestión Ambiental.

MEDIDAS	COSTOS
Manejo y traslado de los desechos sólidos para su disposición final en el vertedero municipal.	B/.2,500.00
Contaminación del suelo y señalización	B/.2,000.00
Seguridad laboral y ocupacional.	B/.6,500.00
Equipo de protección personal	
Revegetación	B/.1000.00
TOTAL	B/.12,000.00

12.0. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES.**12.1. Firmas debidamente notariadas.**

Ver Anexos.

12.2. Número de Registro de Consultores.

Ver Anexos.

13.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A continuación, presentamos nuestras conclusiones y recomendaciones luego de realizado el presente Estudio de Impacto Ambiental:

13.1. Conclusiones:

1. Consideramos que este proyecto es ambientalmente viable, ya que los impactos generados son mitigables con medidas conocidas y fáciles de aplicar.
2. El proyecto generara empleos directos e indirectos contribuyendo a mejorar la forma de vida del personal que se beneficiara con el mismo.
3. El promotor se compromete a mantener el área del proyecto siempre limpia y deponer adecuadamente los desechos generados en el proyecto durante las diversas etapas de este.

13.2. Recomendaciones.

1. Implementar el proyecto y tomar en cuenta cada una de las indicaciones dada en el Plan de Manejo Ambiental.
2. Acatar recomendaciones de la MiAmbiente, MINSA, MIVI, Ministerio de Trabajo y otras instituciones inherentes al proyecto.
3. Tramitar todos los permisos necesarios para la realización del proyecto y demás requerimientos exigidos por la ley.
4. No realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante.

14. BIBLIOGRAFÍA.

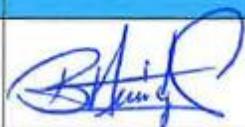
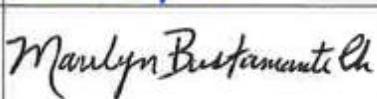
- **Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009**, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la **Ley 41 del 1 de Julio de 1998**, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”.
- **Decreto Ejecutivo 155** del 5 de agosto del 2011. En la cual se modifica el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.
- **Decreto Ejecutivo 975** del 23 de agosto del 2012. En la cual se modifica el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.

- **DECRETO Ejecutivo N°1** del 15 de enero de 2004. Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales
- **Código de trabajo:** Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Título 1 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Artículos 282-328.
- Legislación Urbana Vigente, Ministerio de Vivienda, **Resolución N°56-90 y Ley N°9 de 25 de enero de 1973**, por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.
- **Contraloría General de La República.** Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2010.

15. ANEXOS.

1. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y la (s) firma (s) responsable (s).

Proyecto: “**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES**”, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito San Miguelito, provincia de Panamá.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. DE REGISTRO	FUNCIÓN	FIRMA
Bríspulo Hernández Castilla	IAR-038-1999	Aspectos sociales y físicos, descripción del proyecto.	
Marilyn Bustamante	IRC-005-2010	Aspectos sociales y físicos, descripción del proyecto.	
Dileydis L. Vergara		Personal de Apoyo	
Gladys Caballero		Personal de Apoyo	



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

02 SEP 2021

Panamá.

 Testigo

 Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

2. Recibo de pago.

 MINISTERIO DE AMBIENTE	Ministerio de Ambiente R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75 Dirección de Administración y Finanzas Recibo de Cobro	No. 82117080																									
Información General																											
<u>Hemos Recibido De</u>	WUI SAN CHUNG CHU / N-19-1617	<u>Fecha del Recibo</u>	16/6/2021																								
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>																									
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado																								
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>																									
	ACH	060057028	B/. 350.00																								
	ACH	060057027	B/. 3.00																								
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00																										
Detalle de las Actividades <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Cód. Act.</th> <th>Actividad</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Precio Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>1.3.2</td> <td>Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental</td> <td>B/. 350.00</td> <td>B/. 350.00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>3.5</td> <td>Paz y Salvo</td> <td>B/. 3.00</td> <td>B/. 3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>Monto Total</td> <td>B/. 353.00</td> </tr> </tbody> </table>				Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total	1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00	1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00					Monto Total	B/. 353.00
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total																						
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00																						
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00																						
				Monto Total	B/. 353.00																						
Observaciones <p>PAGO DE E.I.A., MAS PAZ Y SALVO 189856</p>																											
<table border="1" style="width: 100px; margin: auto;"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>Hora</th> </tr> <tr> <td>16</td> <td>08</td> <td>2021</td> <td>09:58:24 AM</td> </tr> </table>				Día	Mes	Año	Hora	16	08	2021	09:58:24 AM																
Día	Mes	Año	Hora																								
16	08	2021	09:58:24 AM																								
<u>Firma</u>  <u>Nombre del Cajero</u> Maritza Blandford																											
 Sello																											
IMP 1																											

3. Paz y salvo de los Promotores.

➤ **JI SHENG CHEN.**

	República de Panamá
	Ministerio de Ambiente
	Dirección de Administración y Finanzas
Certificado de Paz y Salvo	
Nº 189857	
Fecha de Emisión:	16 08 2021 (día / mes / año)
Fecha de Validez:	15 09 2021 (día / mes / año)
La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:	
CHEN, JI SHENG	
Con cédula de identidad personal nº	
E-8-81768	
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.	
Certificación, válida por 30 días	
Firmado	
Director Regional	

➤ **WUI SAN CHUNG CHU.**



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 189856

Fecha de Emisión:

16	08	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

15	09	2021
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

CHUNG CHU, WUI SAN

Con cédula de identidad personal nº

N-19-1617

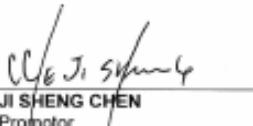
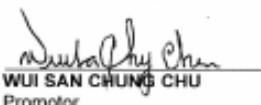
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Regional Director

4. Memorial Petitorio.

<p style="text-align: center;">MEMORIAL PETITORIO</p> <p>Ministro MILCIADES CONCEPCIÓN Ministerio de Ambiente E. S. D.</p> <p>Por este medio, yo, Ji Sheng Chen, hombre, de nacionalidad china, con cédula de identidad personal No.E-8-61788 y yo, Wui San Chung Chu, hombre, de nacionalidad china, con cédula de identidad personal No.19-1817, promotores del proyecto denominado "LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES", el cual se ubicará en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, sobre la finca con Folio Real No.30335003 (F) con código de ubicación 8A04, el cual consiste en la construcción de un edificio para locales comerciales y apartamentos eficientes, nos dirigimos a usted a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría I, sobre la obra en mención.</p> <p>El EIA se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el artículo No.26 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009 y fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por el Ing. Brisipulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999 y la Ing. Marilyn Bustamante, con registro IRC-005-2010 y como colaboradora la Lcda. Dileydis L. Vergara y consta de <u>85</u> páginas</p> <p>Para notificaciones contactar a Dileydis Vergara, número de teléfono: 6090-8811, Correo electrónico: lisseth423@hotmail.com.</p> <p>Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental• Dos copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental• Copias de cédula de los promotores debidamente Notariadas.• Registro Público de la Propiedad donde se desarrollará el Proyecto.• Recibo de pago, emitido por el Ministerio de Ambiente.• Paz y Salvo de los promotores, emitido por el Ministerio de Ambiente.• Firmas notariadas de los consultores. <p>A la fecha de su presentación.</p> <p> JI SHENG CHEN Promotor</p> <p> WUI SAN CHUNG CHU Promotor</p> <p></p>
--

5. Declaración Jurada.

Pág. 1/2

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ochoscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente el señor JI SHENG CHEN, varón, chino, mayor de edad, casado, vecino de la ciudad, con carnet de residente permanente E – ocho – sesenta y un mil setecientos sesenta y ocho (E-8-61768), quien manifestó entender y hablar el idioma español, y el señor WUI SAN CHUNG CHU, varón, panameño, casado, mayor de edad, vecino de la ciudad, con cédula N-dieci nueve – mil seiscientos diecisiete (N-19-1617), ambos con domicilio en la provincia de Panamá, República de Panamá, quienes en lo sucesivo se denominarán, **"LOS DECLARANTES"**, personas a quien conozco, quienes actúan en su propio nombre y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad de juramento y con la anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestaron lo siguiente:

PRIMERO: **nosotros, LOS DECLARANTE** de generales antes señaladas, en nuestra condición de promotores del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**, a desarrollarse sobre un globo de terreno de la finca con Folio Real No.30335003 (F) con código de ubicación 8A04, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, perteneciente a los promotores del proyecto. Declaramos y confirmamos bajo la gravedad del mencionado juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de Decreto No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998.

En fe de lo arriba expuesto firmamos este documento en la ciudad de Panamá, República

6. Certificado de Propiedad.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2021.06.02 15:02:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Bella de Evans

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 195758/2021 (0) DE FECHA 01/06/2021 vd

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO Código de Ubicación 8A04, Folio Real № 30335003 LINDA VISTA, CORREGIMIENTO AMELIA DENIS DE ICAZA, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1280 m² 59 dm²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1280 m² 59 dm². EL VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO DIEZ MIL BALBOAS(B/. 110,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
JI SHENG CHEN (CÉDULA E-8-61768)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
WUI SAN CHUNG CHU (CÉDULA N-19-1617)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE OCHENTA MIL BALBOAS (B/. 80,000.00) Y POR UN PLAZO DE 59 ABONOS MENSUALES UNA TASA EFECTIVA DE 8.53% UN INTERÉS ANUAL DE 8.25%. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 DEL FOLIO (INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A04, FOLIO REAL № 30335003, EL DÍA JUEVES, 26 DE MARZO DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 109886/2020 (0).

CORRECCIÓN: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: EL PLAZO CORRECTO DE LA HIPOTECA ES DE CINCO (5) AÑOS.

FINCA 30335003-8A04. POR LA SIGUIENTE CAUSA EN VIRTUD AL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR DE ESTE REGISTRO SE PROCEDA A CORREGIR . INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 113592/2020 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 02 DE JUNIO DE 2021 02:46 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403014053



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 856F57A6-3434-4C6C-8937-147426ADC73F
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

7. Cédula notariada de los promotores.



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme,

02 SEP 2021

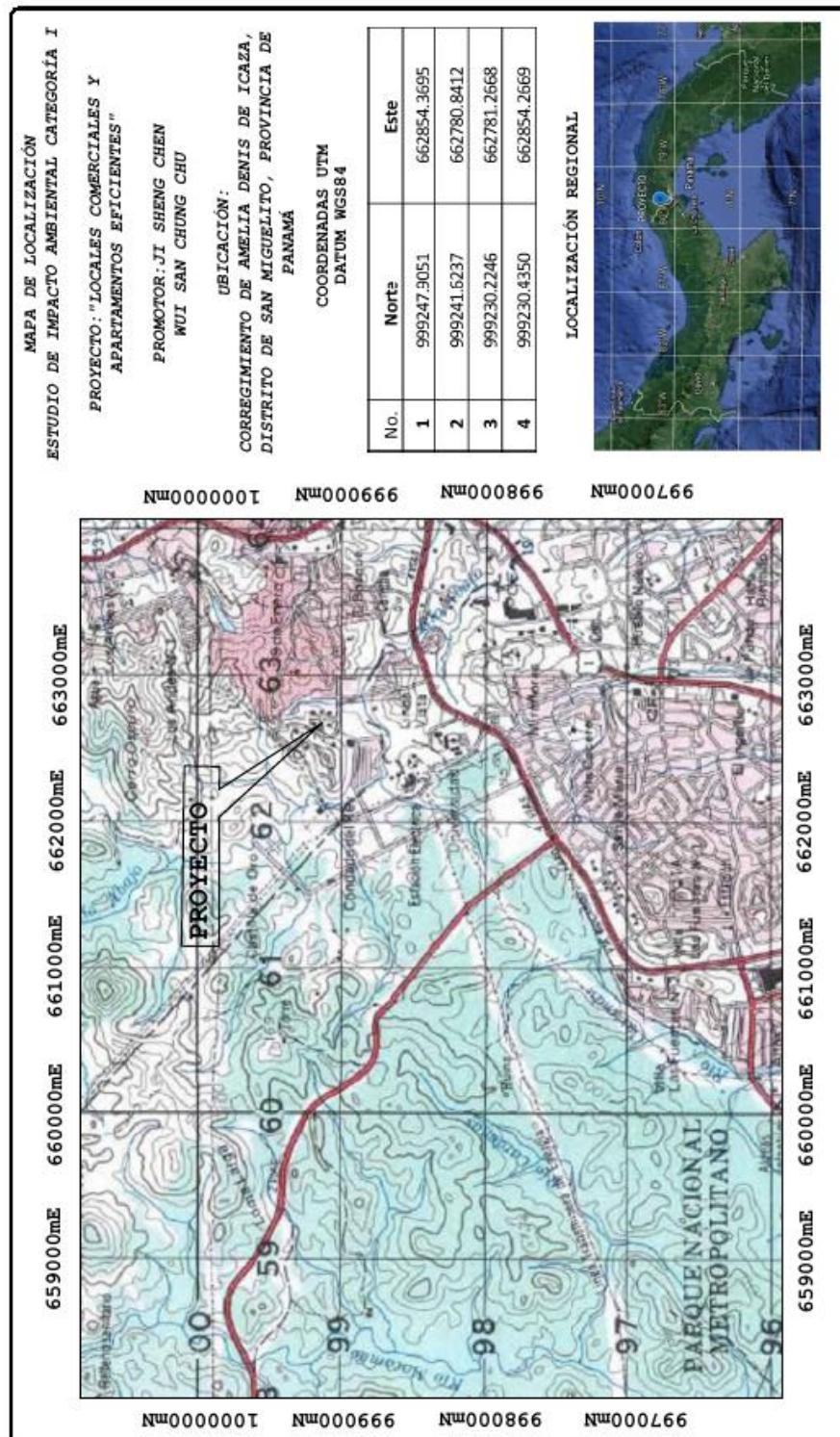
Panamá,




Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.

Notaria Pública Duodécima

8. Mapa de Ubicación Geográfica.



9. Trámite de Estudio Hidrológico.

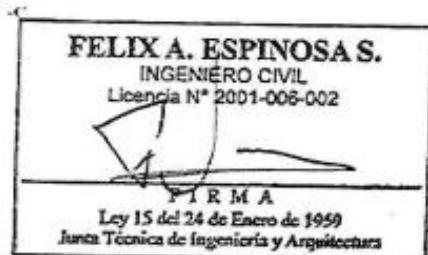
Panamá, 27 de julio de 2021

INGENIERO
ROLANDO LAY
DIRECTOR EJECUTIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
E. S. D.

Estimado Ing. Lay:

Sirva la presente para solicitar Revisión del Diseño Hidrológico-Hidráulico y Revisión del plano de empalme de losa y cordón cuneta para el proyecto de Edificio de Locales Comerciales en Planta Baja y Apartamentos Eficientes, sobre la Finca 30335003, con código de ubicación 8A04, Propiedad de Ji Sheng Chen y Wui San Chung Chu., ubicada en Linda Vista, en el Corregimiento de Amelia Dennis de Icaza, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, desarrollado por el Ingeniero Félix A. Espinoza S., con idoneidad N°. 2001-006-002

Agradeciendo su pronta respuesta quedamos atentamente.



Félix Espinoza S.
Idóneo Responsable

Ji Sheng Chen y Wui San Chung Chu
Ji Sheng Chen y Wui San Chung Chu
Propietarios

Adjunto:
Cálculo Hidrológico-Hidráulico, Planos del proyecto.

30/7/2021

Correo: Angela Sanjur - Outlook

Responder Eliminar No deseado Bloquear ...

Su plano ha sido Ingresado al Sistema



Ministerio de Obras Públicas <revisionplanos@mop.gob.pa>
Vie 07/30/2021 8:59 AM
Para: Usted



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS



¡Bienvenido Ji Sheng Chen!

El número de identificación de su plano es:

4886-21

Su proyecto Edificio Locales Comerciales - Est. Hidrológico , ha sido
ingresado correctamente al sistema.

Para poder darle seguimiento a su plano puede ingresar a:
<http://www.mop.gob.pa/planos>
Coloca 4886-21 en el cuadro de Número de Identificación y luego
consultar.

Estamos para brindarles el mejor servicio.

¡Tramites más ágiles para su comodidad!

<https://outlook.live.com/mail/0/deeplink?popoutv2=1&version=20210719002.04>

#1079 Linda Vista - 1/1

10. Anteproyecto Aprobado por el Municipio.

DIRECCIÓN DE ADMÓN. DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTO Y DESARROLLO URBANO APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO

Fecha: 16 de julio de 2021Resolución № 08-21Arquitecto Responsable: ERICK A. ZAPATA

Tel: _____

En representación de: JI SHENG CHU y WUI SAN CHUNG CHULote № 129Con un área de 1,280.59m², ubicado LINDA VISTA Calle AVENIDA LOSPINOSCorregimiento AMELIA DENIS DEICAZA.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Panamá

Finca 30335003 ASIENTO _____, COD. _____.
Folio _____ ROLLO. _____ Doc. _____ TOMO _____**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: EDIFICIO COMERCIAL Y APARTAMENTOS EFICIENTES**Nivel -100: tanque de agua, cuarto de bombas, nivel 000: estacionamientos, 7 locales, garita, nivel 100: Estacionamientos, 5 oficinas, nivel 200: 18 apartamentos, nivel 300: 18 apartamentosCARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO (Materiales básicos utilizados en el proyecto)
Piso de concreto, paredes de bloques, estructura de hormigón, contara con todos los servicios básicos**SOLUCION: APROBADO**

REQUISITOS TECNICOS

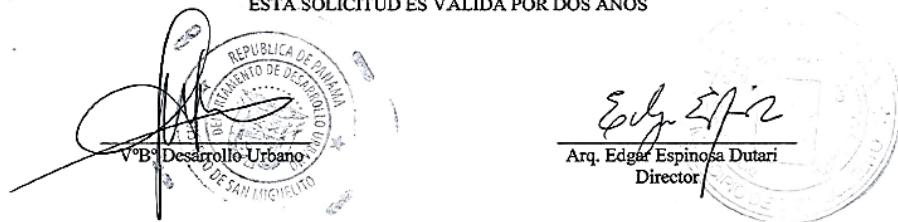
1. Para aprobación final visto bueno de BOMBEROS IDAAN MOP MI AMBIENTE.
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

NOTAS IMPORTANTES

El espacio destinado a tinaqueras y estacionamientos de vehículos se ubicara dentro de la propiedad no permitiéndose la construcción de los mismos, sobre el área de servidumbre de la vía. El Propietario del lote, parcela o urbanización está obligado a construir las aceras y el espacio destinados a gramas, según lo dispuesto por el Art. 1316 del Código Administrativo. Los datos suministrados referentes al registro de la propiedad, propietarios legal, etc, es responsabilidad exclusiva del profesional que refrenda la solicitud de los planos finales.

El pie descriptivo debe presentarse en tinta negra, se debe dejar una franja de 10cms. destinada para los sellos. Las dimensiones del papel a utilizar deben ser de 0.60 x 0.90 cms.

ESTA SOLICITUD ES VALIDA POR DOS AÑOS



11. Anteproyecto aprobado por los Bomberos.

FORMULARIO #3 – VERSIÓN 1

 **Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá**
Panamá 1, Rep. de Panamá. Tel.: 506-9889, 512-6458
Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

Panamá, 29 de junio de 2021.

ANTEPROYECTO No 275-21

Arquitecto
ERICK ZAPATA
Presente. -





(S. Vito Solis R. 29-06-2021)

Arquitecto ERICK ZAPATA:

Tengo a bien informarle sobre la revisión del Anteproyecto No. 275-21, Proyecto de desarrollo de la parcela de uso residencial/comercial, Proyecto **LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES**, Propiedad de **JI SHENG CHEN Y WUI SAN CHUNG CHU**, ubicado en la Urbanización Linda Vista, en el Corregimiento de Amelia Denis De Icaza, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, Correspondiente a la Finca No. 30335003. Costo del Proyecto B/. 950,000.00.

Descripción del Proyecto:
Se trata de la construcción de edificio de apartamentos y locales comerciales con 2 (dos) escaleras cerradas por nivel, que cuentan con:

- **Niv. -100:** tanque de agua y cuarto de bomba.
- **Niv. 000:** estacionamientos, tanque de gas de 120 gls, punto de trasiego para alimentar generador eléctrico, generador eléctrico, transformador eléctrico, garita, cuarto eléctrico, tinaquera y 7 locales comerciales con baño y cuarto de aseo.
- **Niv. 100:** estacionamientos, servicios sanitarios y 5 oficinas.
- **Niv. 200:** 18 apartamentos y losa para aires acondicionados.
- **Niv. 300:** 18 apartamentos.

• **NOTA:**

- **UBICAR GENERADOR ELÉCTRICO EN UN LUGAR ACCESIBLE PARA SU REABASTECIMIENTO.**

A continuación, detallamos todos los puntos que su Proyecto debe Cumplir para la Revisión de Planos de acuerdo a la norma

1. Diseño del sistema detección, anunciación y notificación de incendios de acuerdo al código NFPA-72 vigente para la República de Panamá.
2. Presentar en plano detalles de las puertas cortafuego, cumpliendo con el capítulo 12.7.4.2 de la NFPA 1 vigente para la República de Panamá.

Pág. 1 de 3
Ant. # 275-21
LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES – JI SHENG CHEN Y WUI SAN CHUNG CHU
CONFECIONADO POR JEBF 



FORMULARIO #3-VERSIÓN 1

- 294-03
3. *Diseño del sistema Eléctrico de acuerdo al Reglamento de instalaciones Eléctricas (R.I.E), código NFPA 70 vigente para la República de Panamá, Ediciones en español y anexos conformado por Resoluciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.*
 4. *Iluminación de emergencia o lámparas de emergencia en pasillos, descanso de escaleras, vestíbulos, etc. NFPA-101 vigente para la República de Panamá.*
 5. *Diseño del sistema de señalización de salidas de emergencia en todos los niveles o pisos y rutas de evacuación, presentar detalles en aprobación de planos y se verificaran en ocupación. NFPA-101 vigente para la República de Panamá.*
 6. *Escaleras diseñadas con las características del NFPA para emergencias, huellas de 27 hasta 30 centímetros de ancho; contrahuellas de 15 hasta 18 centímetros de alto, descansos uniformes. El ancho de la escalera debe estar de acuerdo a la máxima población presente en un momento dado. NFPA-101 vigente para la República de Panamá.*
 7. *Colocar cintas antideslizantes en huellas de escaleras y colocar pasamanos en ambos lados de las escaleras. NFPA-101 vigente para la República de Panamá.*
 8. *Todo el material interior puertas (oficinas, etc.), cortinas, alfombras, etc. deberán ser retardantes al fuego mínimo de 1 hora (NFPA-101 vigente para la República de Panamá).*
 9. *Presentar en plano detalles de las barreras cortafuego, cumpliendo con el capítulo 8.3 de la NFPA 101 vigente para la República de Panamá (Clasificación de resistencia al fuego mínimo 2 horas-CUMPLIR) ENTRE LOCALES Y/O VIVIENDAS ADOSADAS.*
 10. *Abatimiento de puertas en sentido del desalojo. NFPA-101 vigente para la República de Panamá.*
 11. *Extintores en todas las áreas cumpliendo con la norma NFPA-10 última versión en español.*
 12. *Cumplir con el Reglamento Gás Licuado de Petróleo según Resolución N° 060-16 (De 19 de octubre de 2016/Gaceta Oficial N° 28151-A) / Sistema de gas licuado de petróleo completo de acuerdo a NFPA-54 y NFPA-58 vigentes para la República de Panamá.*
 13. *Diseño de Sistema Húmedo contra incendio y Sistema de Rociadores completo según NFPA-13, NFPA-14 y NFPA-20 vigentes para la República de Panamá.*
 14. *Diseño completo de generadores de emergencias cumpliendo con la norma NFPA-30 y NFPA-37 últimas versiones en español.*
 15. *En lugares sin hidrantes públicos o cuando los hidrantes no se encuentren dentro de los 250 pies (75 m), se deberán instalar hidrantes privados. Cumpliendo con NFPA 1 vigente para la República de Panamá y NFPA 24 última versión en español.*
 16. *Cumplir con la NFPA-101 vigente para la República de Panamá.*

Cumplir con las normas NFPA. (NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION, adoptado por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para el territorio nacional)

Pág. 2 de 3
Ant. # 275-21

LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES - JI SHENG CHEN Y WUI SAN CHUNG CHU

CONFECIONADO POR JEBF



FORMULARIO #3–VERSIÓN 1

Notas:

- Al presentar su *plano original para revisión* deberá traer con su hoja de recorrido este *anteproyecto*.
- El *diseñador* tiene la opción de presentar otra propuesta a este análisis siempre y cuando sea sustentado de manera técnica y este dentro de los parámetros de la NFPA-101.
- De proponer otra actividad distinta a la ya revisado en este análisis de anteproyecto, el mismo será anulado.
- Este anteproyecto es válido por un periodo de 3 (tres) años a partir de la fecha de emisión del mismo.**

Observación Importante: Una vez se presente el *plano final para su revisión y registro* deberá realizar el pago respectivo de B/. 4,330.00

Atentamente,

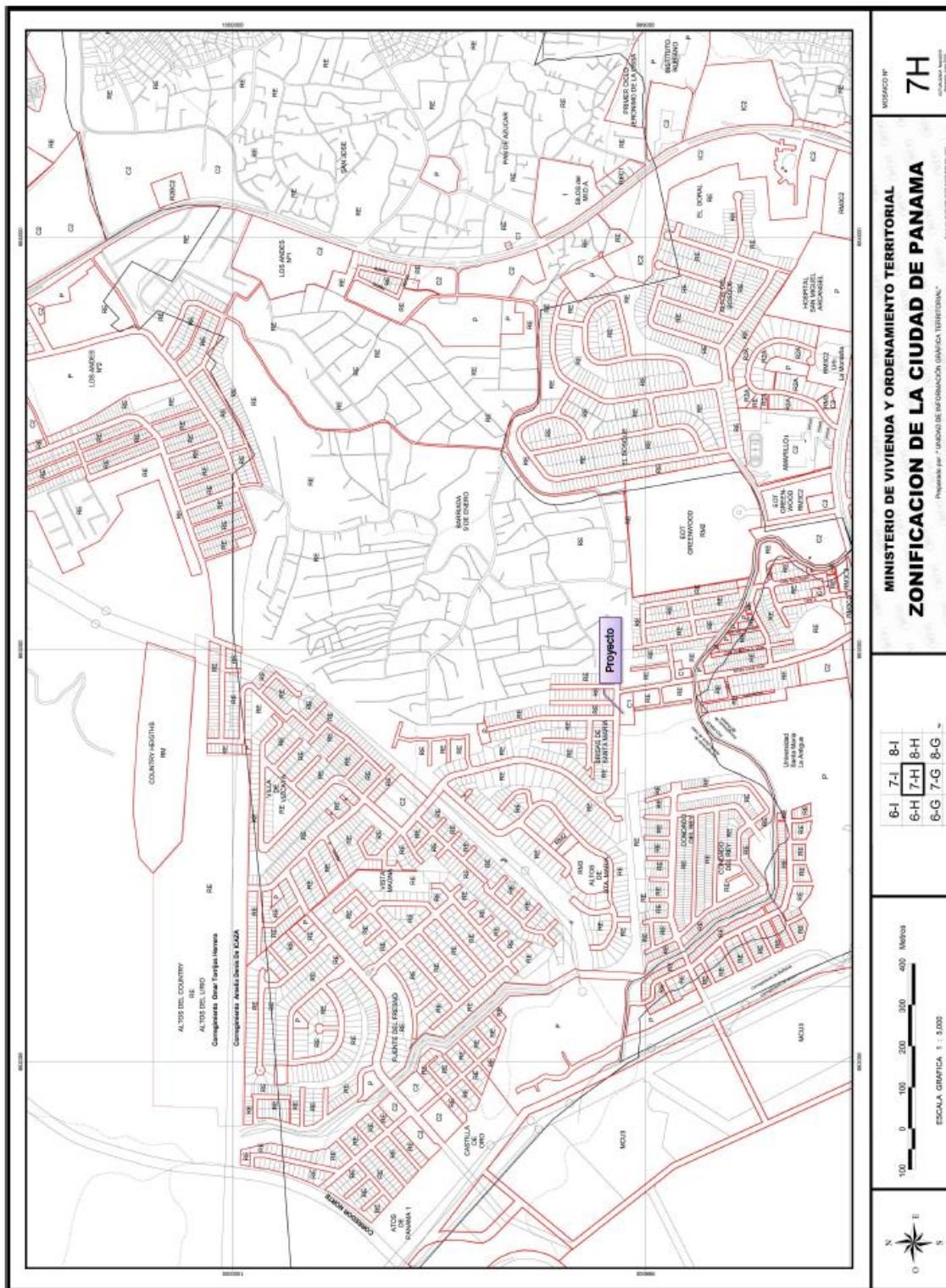
Liberio Montenegro 29-06-2021

Capitán Liborio Montenegro
Director Encargado de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios
Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

Pág. 3 de 3
Ant. # 275-21
LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES – JI SHENG CHEN Y WUI SAN CHUNG CHU

CONFECIONADO POR JEBF

12. Zonificación - uso de suelo.

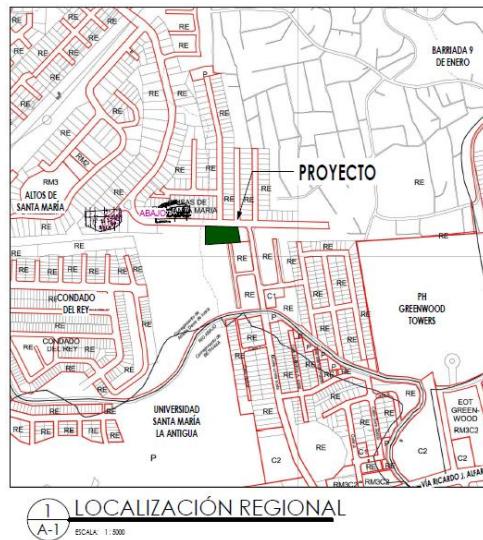


13. Volante Informativa.

VOLANTE INFORMATIVA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: “LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°123 del 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II de la Ley 41 del 2008 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **“LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”**, promovido por el señor Ji Sheng Chen y el señor Wui San Chung Chu.

El proyecto se ubicará en la Urbanización Linda Vista, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Consiste en la construcción de edificio que contendrá sótano, planta baja y tres niveles, para la construcción de locales comerciales y apartamentos eficientes.



El proyecto es justificado, ya que la implementación de este traerá beneficios socio económico a los promotores y a la población aledaña, mediante generación de empleos directos e indirectos, y los servicios que en este se presten.

Este proyecto se debe realizar respetando las normas ambientales vigentes y en cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental.

14. Encuestas.

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

El señor Ji Sheng Chen y el señor Wui San Chung Chu, promueven el proyecto **“LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”**. El proyecto está ubicado en la Urbanización Linda Vista, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Consiste en la construcción de edificio que contendrá sótano, planta baja y tres niveles, para la construcción de locales comerciales y apartamentos eficientes.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Arielen Valenzuela Fecha: 02/09/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **“LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Si No No sabe No opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

El señor **Ji Sheng Chen** y el señor **Wui San Chung Chu**, promueven el proyecto **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**. El proyecto está ubicado en la Urbanización Linda Vista, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Consiste en la construcción de edificio que contendrá sótano, planta baja y tres niveles, para la construcción de locales comerciales y apartamentos eficientes.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: S/N Fecha: 02/09/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Si No No sabe No opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

El señor **Ji Sheng Chen** y el señor **Wui San Chung Chu**, promueven el proyecto **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**. El proyecto está ubicado en la Urbanización Linda Vista, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Consiste en la construcción de edificio que contendrá sótano, planta baja y tres niveles, para la construcción de locales comerciales y apartamentos eficientes.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: S/N Fecha: 02/09/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40
Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**?
Si No No sabe No opina
2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?
Si No No sabe No opina
Enuncie _____
3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?
Si No No sabe No opina
¿Cuáles? _____
4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?
Si No No sabe No opina
5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?
Si No No sabe No opina

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

El señor **Ji Sheng Chen** y el señor **Wui San Chung Chu**, promueven el proyecto **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**. El proyecto está ubicado en la Urbanización Linda Vista, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Consiste en la construcción de edificio que contendrá sótano, planta baja y tres niveles, para la construcción de locales comerciales y apartamentos eficientes.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Lee Zou Fecha: 02/09/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Si No No sabe No opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Si No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

El señor Ji Sheng Chen y el señor Wui San Chung Chu, promueven el proyecto **“LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”**. El proyecto está ubicado en la Urbanización Linda Vista, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Consiste en la construcción de edificio que contendrá sótano, planta baja y tres niveles, para la construcción de locales comerciales y apartamentos eficientes.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Edilda Barrios Fecha: 02/09/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40
Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **“LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES”**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Si No No sabe No opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

El señor Ji Sheng Chen y el señor Wui San Chung Chu, promueven el proyecto **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**. El proyecto está ubicado en la Urbanización Linda Vista, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Consiste en la construcción de edificio que contendrá sótano, planta baja y tres niveles, para la construcción de locales comerciales y apartamentos eficientes.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Eliecer Rodríguez Fecha: 05/09/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Si No No sabe No opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Si No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

El señor Ji Sheng Chen y el señor Wui San Chung Chu, promueven el proyecto **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**. El proyecto está ubicado en la Urbanización Linda Vista, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Consiste en la construcción de edificio que contendrá sótano, planta baja y tres niveles, para la construcción de locales comerciales y apartamentos eficientes.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Rabeca Marín Fecha: 02/09/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40
Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**?

Sí No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Sí No No sabe No opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Sí No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Sí No No sabe No opina

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

El señor Ji Sheng Chen y el señor Wui San Chung Chu, promueven el proyecto **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**. El proyecto está ubicado en la Urbanización Linda Vista, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Consiste en la construcción de edificio que contendrá sótano, planta baja y tres niveles, para la construcción de locales comerciales y apartamentos eficientes.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Benjamin Pérez Fecha: 02/09/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Si No No sabe No opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

El señor Ji Sheng Chen y el señor Wui San Chung Chu, promueven el proyecto **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**. El proyecto está ubicado en la Urbanización Linda Vista, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Consiste en la construcción de edificio que contendrá sótano, planta baja y tres niveles, para la construcción de locales comerciales y apartamentos eficientes.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Bengala Sanjuv Fecha: 02/09/2021

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, **"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES"**?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?

Si No No sabe No opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

El señor Ji Sheng Chen y el señor Wui San Chung Chu, promueven el proyecto “**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES**”. El proyecto está ubicado en la Urbanización Linda Vista, corregimiento de Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Consiste en la construcción de edificio que contendrá sótano, planta baja y tres niveles, para la construcción de locales comerciales y apartamentos eficientes.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

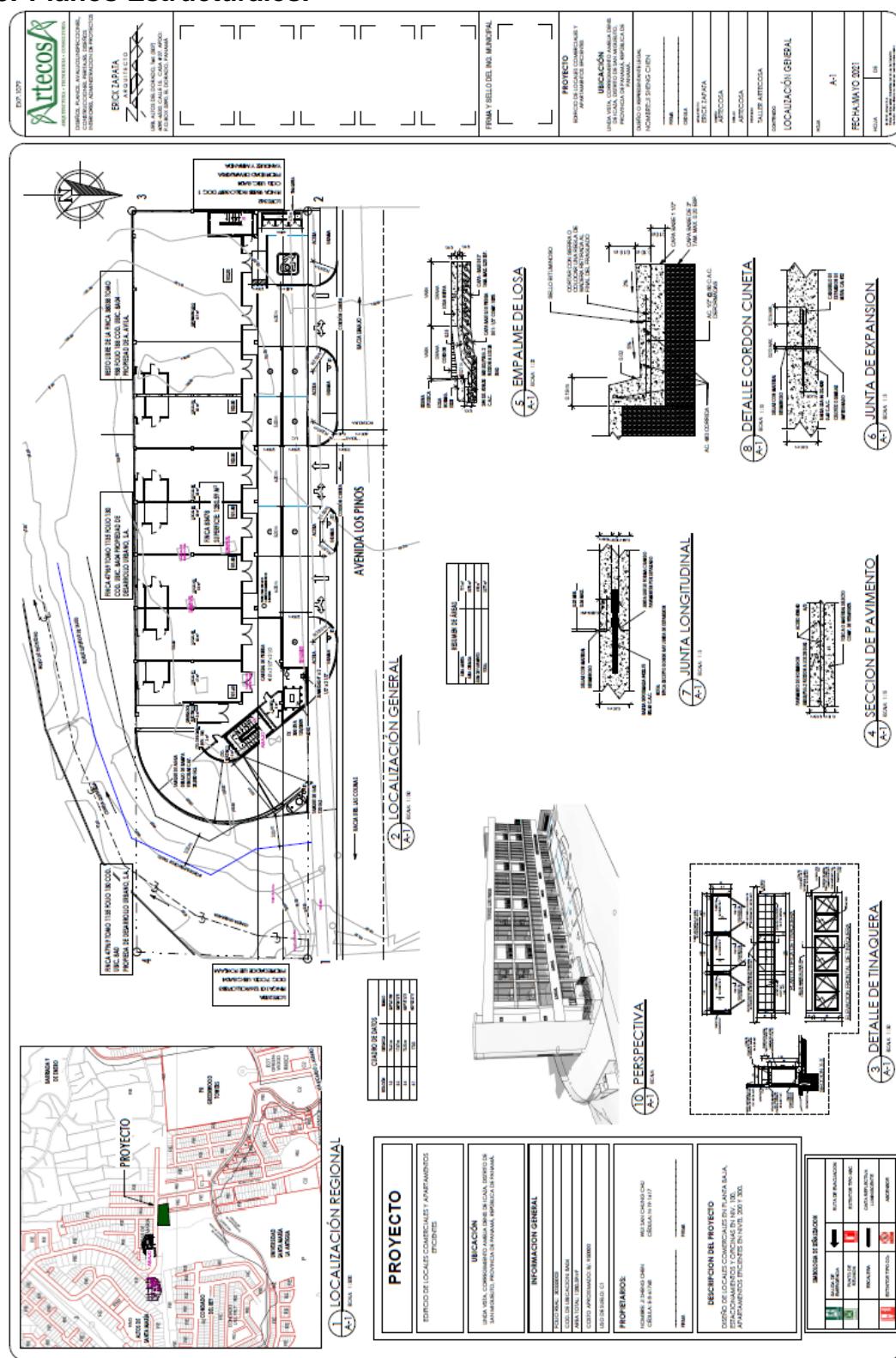
Nombre: Osvaldo Jiménez Fecha: 07/09/2021

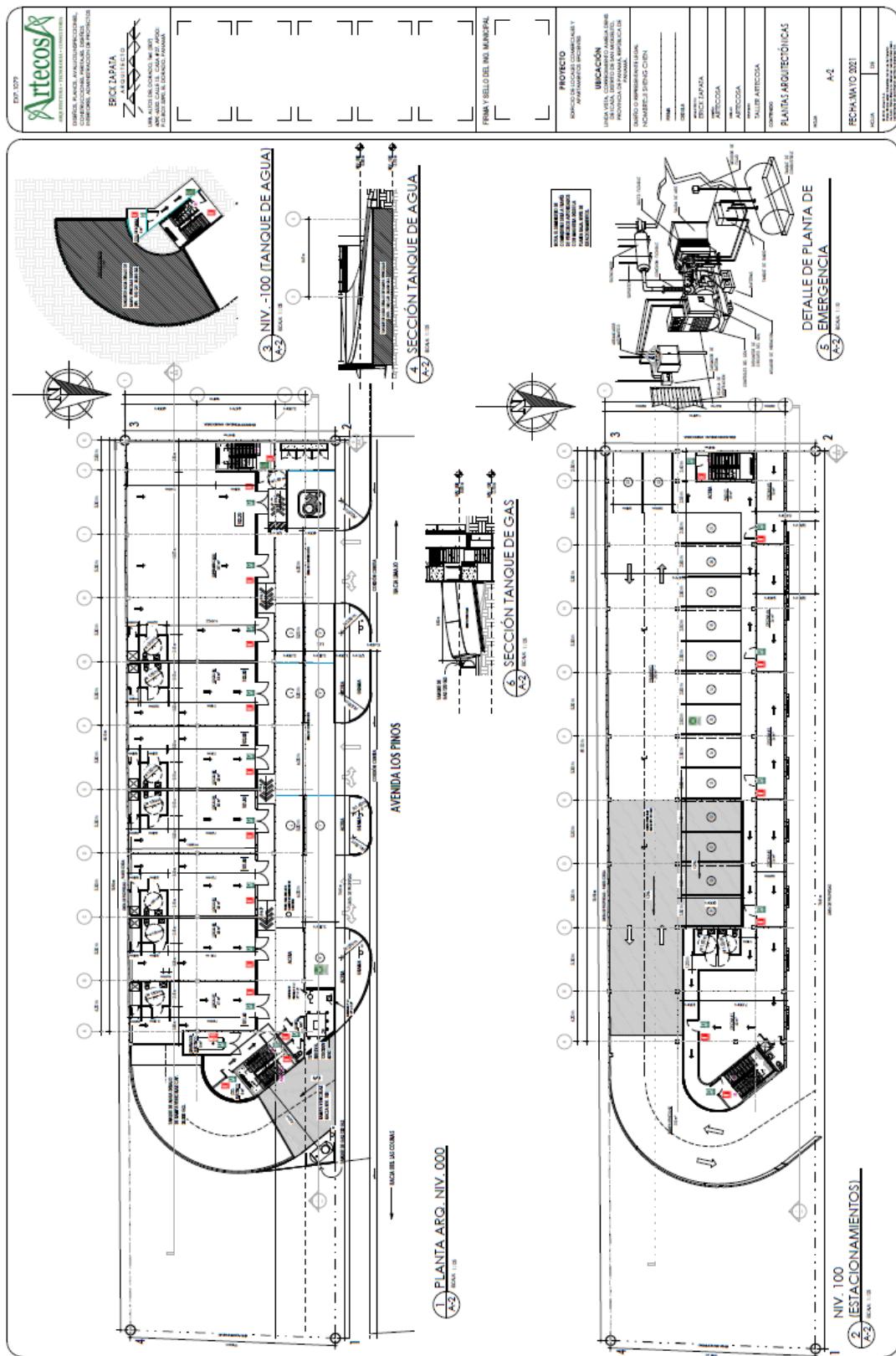
Coloque X en la respuesta a elegir:

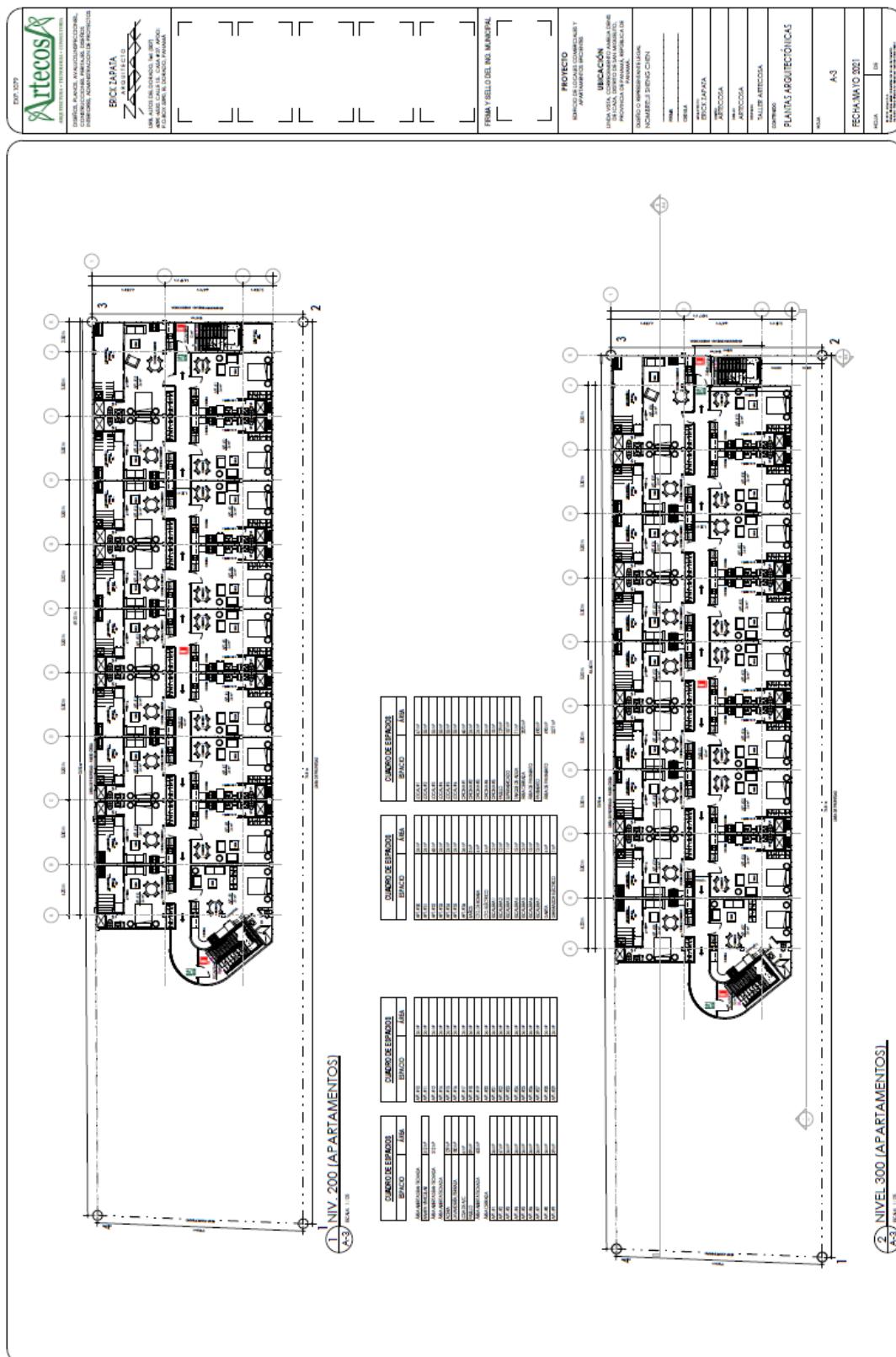
Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40
Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

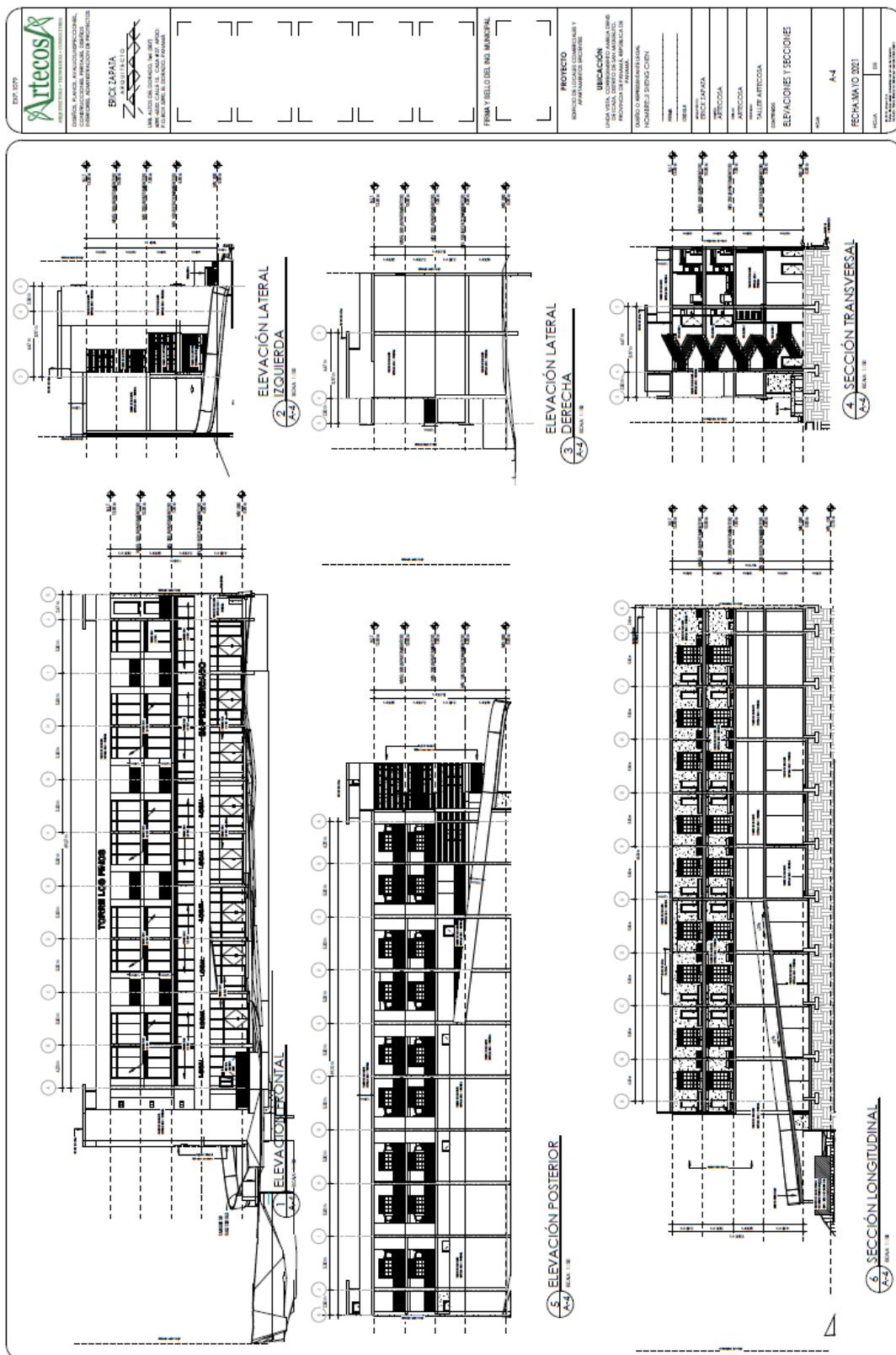
1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, “**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS EFICIENTES**”?
Sí No No sabe No opina
2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y tranquilidad de la comunidad?
Sí No No sabe No opina
Enuncie _____
3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?
Sí No No sabe No opina
¿Cuáles? _____
4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?
Sí No No sabe No opina
5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?
Sí No No sabe No opina

15. Planos Estructurales.









16. Planos de Diseño del sistema pluvial.

